

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de julio, 2012

ACTA No. 2179-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2179-2012, de hoy 5 de julio, 2012. Tenemos la agenda para su consideración, yo solamente estaría incluyendo un oficio que daré a conocer inmediatamente después de la aprobación de las actas.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Quiero solicitar que en el punto 31) de Asuntos de Trámite Urgente se le dé prioridad en el mismo apartado, que es la propuesta de acuerdo que tiene que ver con el informe de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al 2011, donde se había creado una Comisión especial que yo coordino y se me habían dado 30 días para que entregara la propuesta de acuerdo y creo que es prudente que se conozca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo podemos poner en punto 5). ¿Alguna otra observación a la agenda? Si no hay, queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2173-2012 y 2174-2012

III. ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISION INSTITUCIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES.

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 420-2012

1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre atestados de las personas postuladas para ser parte del TEUNED. REF. CU. 397-2012
2. Nota del Coordinador del PROVAGARI, sobre “Estado de situación de acuerdos tomados por el Consejo Universitario e Informes remitidos para su conocimiento”. REF. CU. 396-2012
3. Nota del señor Orlando Morales, Consejal externo, sobre “El Rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales”. REF.CU. 399-2012
4. Notas del señor Mario Molina sobre “Propuestas para modificar los Artículos 55, 17, 23, 35 y 5 del Estatuto Orgánico”. REFS. CU-400, 401, 402, 403 y 404-2012
5. Nota del señor Jorge Sánchez, Coordinador de Apoyo Servicio al Colegiado del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre solicitud de respuesta con respecto a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas de la señora Ana Yancy Vargas Barquero. REF. CU. 405-2012
6. Nota de la Jefa del CIEI referente a “Envío de dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”. REF. CU. 406-2012
7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de interpretación autentica: punto 1) del acuerdo tomado en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 5), sobre la designación de encargados de cátedra y programa”. REF. CU. 408-2012

8. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Respuesta acuerdo tomado en la sesión 2129-2011, Art. I, referente a estudio sobre necesidades de oferta académica”. REF. CU. 409-2012
9. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica sobre el expediente legislativo “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”. REF. CU. 411-2012
10. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica sobre el expediente legislativo “Aprobación del protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, sociales y culturales”. REF. CU. 412-2012
11. Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, sobre el “Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, periodo enero a junio del 2012”. REF. CU. 413-2012
12. Nota del señor Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría, sobre “Propuesta de Acuerdo sobre el análisis del documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia”. REF. CU. 415-2012
13. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita corregir el oficio ORH-2447-2012 del 27 de junio (REF. CU-410-2012), e indica que no ejecutará lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 1-a), del 21 de junio del 2012, hasta que no se cumpla con la normativa. REF. CU- 410 y 419-2012

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro, sobre el libro “El lado oculto de Juan Rafael Mora”. Además, informa sobre su visita a Tegucigalpa con el Consejo de Ministros de Integración Económica.
2. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la información publicada en La Nación referente al ranking de universidades para la formación en matemáticas.
3. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Feria Vocacional de San Vito.
4. Inquietud del señor Mainor Herrera sobre los acuerdos tomados por las diferentes comisiones que se refieren a un mismo tema.
5. Comentario del señor Orlando Morales sobre “El rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales”.
6. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la percepción de algunos funcionarios sobre el papel del Consejo Universitario.
7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el avance de negociación del FEES.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la señora Heidy Rosales sobre “Documento Informativo sobre el Plan Mejoramiento Institucional (PMI)”. REF. CU. 421-2012
2. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. REF. CU-377-2012
3. Felicitación al Programa de Enseñanza de la Matemática y a sus cátedras.
4. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Joaquín Jiménez, Minor Herrera e Ilse Gutierrez sobre la implementación del sistema informático institucional. REF. CU. 269-2012
5. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre los resultados de la consulta para la designación del Director de dicha Escuela. REF. CU. 215-2012
6. Expediente sobre oficio de la Contraloría General de la República en relación con la aplicación del Art. 92, inciso d) y e) del Estatuto de Personal al Rector y los Vicerrectores. REF. CU. 115-2012; 217-2012; 189-2012; 226-2012; 270-2012
7. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086

13. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
14. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
15. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
16. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
17. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
18. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
19. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
20. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
21. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
22. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
23. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo

sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

24. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
26. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
30. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
31. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012
32. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
33. Propuesta de acuerdo sobre Informe de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al 2011. REF. CU. 328-2012.

34. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
35. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. REF. CU-352-2012
36. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
37. Correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario a la Comunidad Universitaria, en el que hace una interpretación del Artículo 92 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la licencia con goce de salario para las personas candidatas a procesos electorales de Rectoría o Consejo Universitario. REF. CU- 383-2012
38. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de aclaración de si por interpretación de este órgano colegiado la nulidad que se establece en el Estatuto de Personal en el Art. 125, se está definiendo como nulidad relativa para el caso de aquellas resoluciones que contravengan el Estatuto de Personal por la no solicitud del dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, cuando se modifica el Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2012
39. Nota de la Srta. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, sobre la necesidad de aprobar un transitorio al Artículo 83 del Reglamento General Estudiantil. REF. CU-398-2012

II. APROBACION DE ACTA No. 2173-2012 y 2174-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2173-2012 y 2174-2012 para aprobar. ¿Observaciones? No hay, entonces, queda aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2173-2012 y 2174-2012 con modificaciones de forma.

III. ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISION INSTITUCIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES.

Se declara confidencial este tema de la sesión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Conocida la resolución No. 129-2012 de la Rectoría y discutido el asunto bajo el protocolo de confidencialidad, SE ACUERDA:

Adoptar las siguientes medidas cautelares:

- 1. Separar temporalmente al Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez, como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.**
- 2. Nombrar a la Sra. Grethel Rivera Turcios, como representante del Consejo Universitario ante dicha Comisión, hasta que concluya la investigación correspondiente.**

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 420-2012).

- 1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre atestados de las personas postuladas para ser parte del TEUNED.**

Se conoce oficio SCU-2012-137 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-397-2012), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que desean postularse para ser parte del Tribunal Electoral Universitario, en el que existen actualmente un puesto vacante de miembro titular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos con la votación secreta para el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral.

JOAQUIN JIMENEZ: Dado que estoy participando en la elección de los miembros del Consejo Universitario y se va a votar por un miembro del TEUNED, me voy a abstener y me voy a recusar de la esta parte de la sesión.

El señor Joaquín Jiménez se retira de la Sala de Sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es una plaza que está vacante a raíz de que a Alvaro García se le terminó el nombramiento. El Tribunal solicitó que continuara pero se decidió sacarlo a la comunidad para ver si había otros interesados.

Se procede a realizar la primera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Guiselle Gómez Ávalos 4 votos
Evita Henríquez Cáceres 3 votos

Se procede a realizar la segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Guiselle Gómez Ávalos 6 votos
Evita Henríquez Cáceres 1 votos

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda nombrada doña Guiselle Gómez Ávalos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio SCU-2012-137 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-397-2012), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que desean postularse para ser parte del Tribunal Electoral Universitario, en el que existen actualmente un puesto vacante de miembro titular.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Guiselle Gómez Ávalos, como Miembro Titular del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años (del 6 de julio del 2012 al 5 de julio del 2016).

ACUERDO FIRME

El señor Joaquín Jiménez se reintegra a la sesión.

2. Nota del Coordinador del PROVAGARI, sobre “Estado de situación de acuerdos tomados por el Consejo Universitario e Informes remitidos para su conocimiento”.

Se recibe oficio PROVAGARI-2012-022 del 22 de junio del 2012 (REF. CU-396-2012), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que brinda un informe sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Sobre esta nota del PROVAGARI, donde presenta el estado de situación de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, considero que debería ser más amplio el informe que brinda esta coordinación y quisiera solicitarle a ellos una ampliación de por qué no se han cumplido los acuerdos. No simplemente que nos digan que no se ejecutó o no se cumplió.

Ellos, como un programa de seguimiento o de control, deben tener más fundamentos para indicar qué fue lo que sucedió.

Por ejemplo, en el primero solo ponen, -no ha sido derogado-, en el segundo, -no se ha ejecutado-, y mi preguntas es ¿por qué?, ¿qué ha sucedido? Pediría un poco más de información, para que tengamos más claro el panorama.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La idea es que PROVAGARI presente más información?

GRETHEL RIVERA: Sí, porque ellos presentan el informe de seguimiento, dice: “... en el que brinda un informe sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario”, y la única información que nos dan es que no se cumplió, que no se ha ejecutado, y a mí me queda un gran vacío del por qué no se ejecutó, qué fue lo que pasó, qué

situaciones específicas enfrentaron las personas que tuvieron que cumplir estos acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso es que se traslada a Comisión. Ahí es donde se puede ampliar, porque ampliar ese nivel de detalle yo no lo considero conveniente.

GRETHEL RIVERA: Pero sí podemos hacer la observación de que un programa como estos debe tener una información bien sólida.

MAINOR HERRERA: Creo que don Carlos Montoya lo que está enviando es la respuesta de una solicitud del Consejo Universitario, sobre el estado de avance de esos acuerdos que tomó el Consejo y de ninguna manera vería yo conveniente solicitarle a don Carlos Montoya más información, porque no es ese el fondo de la solicitud de don Carlos.

Él lo que está pidiendo es que le digamos qué tanto se ha avanzado en el cumplimiento de esos acuerdos que tomó el Consejo Universitario.

Creo que si está en Comisión, entonces, habrá que ver en qué Comisiones están, darle el seguimiento en Comisión y si no está en Comisión, tenemos que ver cómo le damos respuesta, pero nunca pedirle a él más información porque sería devolverle la moneda.

Me queda la duda con lo que se está proponiendo como acuerdo, porque entonces estaríamos devolviéndole a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo ¿para que ellos contesten qué?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para que analice lo que él está pidiendo, para ver quiénes no han dado rendimiento.

MAINOR HERRERA: Sería más bien la secretaría, que es la que le da seguimiento a los acuerdos, yo lo que veo es que es una cuestión de seguimiento de acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Necesitamos una propuesta de acuerdo, porque hay que tomar medidas correctivas y tiene que salir de Comisión. Hay que tomar medidas correctivas en algunos aspectos que no se están cumpliendo y sería más profundo, por eso tiene que venir de Comisión, que creo que es lo más adecuado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio PROVAGARI-2012-022 del 22 de junio del 2012 (REF. CU-396-2012), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que brinda un informe sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe del PROVAGARI, sobre el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

3. Nota del señor Orlando Morales, Consejal externo, sobre “El Rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales”.

Se recibe ensayo elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “El rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales” (REF. CU-399-2012).

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe ensayo elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “El rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales” (REF. CU-399-2012).

SE ACUERDA:

Remitir a la Vicerrectoría Académica el ensayo elaborado por el Sr. Orlando Morales, titulado “El rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales”, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

4. Notas del señor Mario Molina sobre “Propuestas para modificar los Artículos 55, 17, 23, 35 y 5 del Estatuto Orgánico”.

Se reciben notas suscritas por el Sr. Mario Molina, recibidas en la Secretaría del Consejo Universitario, el 26 de junio del 2012 (REFS. CU-400, 401, 402, 403 y 404-2012), en las que solicita someter a conocimiento de la Asamblea Universitaria, sus propuestas de modificación de los Artículos 5, 17, 23, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se reciben notas suscritas por el Sr. Mario Molina, recibidas en la Secretaría del Consejo Universitario, el 26 de junio del 2012 (REFS. CU-400, 401, 402, 403 y 404-2012), en las que solicita someter a conocimiento de la Asamblea Universitaria, sus propuestas de modificación de los Artículos 5, 17, 23, 35 y 55 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Indicar al Sr. Mario Molina que, de conformidad con el Artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, las propuestas de modificación de este Estatuto, deben presentarse a la Asamblea Universitaria Representativa, por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros.

ACUERDO FIRME

5. Nota del señor Jorge Sánchez, Coordinador de Apoyo Servicio al Colegiado del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre solicitud de respuesta con respecto a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas de la señora Ana Yancy Vargas Barquero.

Se recibe oficio OI-144-2012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-405-2012), suscrito por el Lic. Jorge Sánchez Meoño, Coordinador de Apoyo Servicio al Colegiado, en el que solicita que se les remita la resolución del caso presentado por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, referente a la solicitud de nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, de la Sra. Ana Yancy Vargas Barquero.

GRETHEL RIVERA: En este punto hay que tratar de ver esta nota lo más pronto don Luis porque sí tiene bastante tiempo de estar en la agenda y ya que él está solicitando una respuesta, por lo menos decirle que se conoció, que no se conoció.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más que ahora hubo un pronunciamiento de la Sala IV con respecto a esos títulos. Ahora los Colegios tienen potestad de rechazar títulos si no están los créditos aprobados. Eso trae un montón de consecuencias, positivas y negativas, pero yo veo una injerencia terrible sobre los Colegios Profesionales sobre las mallas curriculares.

GRETHEL RIVERA: No se si se enteraron de que salió en La Nación de que la UNED es el segundo en la formación de docentes en matemática y sería bueno resaltar eso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio OI-144-2012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-405-2012), suscrito por el Lic. Jorge Sánchez Meoño, Coordinador de Apoyo Servicio al Colegiado, en el que solicita que se les remita la resolución del caso presentado por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, referente a la solicitud de nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, de la Sra. Ana Yanci Vargas Barquero.

SE ACUERDA:

Dar prioridad a este asunto, que se encuentra pendiente en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente de la agenda del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Jefa del CIEI referente a “Envío de dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.**

Se recibe oficio CIEI 2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que envía el Estudio evaluativo “Dictamen sobre las

condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio CIEI 2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que envía el Estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el estudio realizado por el CIEI, titulado “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de interpretación autentica: punto 1) del acuerdo tomado en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 5), sobre la designación de encargados de cátedra y programa”.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-671 del 22 de junio del 2012 (REF. CU-408-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica del punto No. 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 25 de marzo del 2010, sobre la designación de Encargados de Cátedra y Programa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-12-671 del 22 de junio del 2012 (REF. CU-408-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica del punto No. 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2023-

2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 25 de marzo del 2010, sobre la designación de Encargados de Cátedra y Programa.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de interpretación del punto No. 1 del acuerdo tomado en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 5), sobre la designación de Encargados de Cátedra y Programa, planteada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que brinde un dictamen a más tardar el 15 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Respuesta acuerdo tomado en la sesión 2129-2011, Art. I, referente a estudio sobre necesidades de oferta académica”.

Se conoce oficio VA-296-12 del 27 de junio del 2012 (REF. CU-409-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2129-2011, Art. I, celebrada el 4 de noviembre del 2011, se realizará un estudio sobre las necesidades de oferta académica pertinentes, con las tendencias económicas, sociales y de desarrollo humano de las regiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio VA-296-12 del 27 de junio del 2012 (REF. CU-409-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2129-2011, Art. I, celebrada el 4 de noviembre del 2011, se realizará un estudio sobre las necesidades de oferta académica pertinentes, con las tendencias económicas, sociales y de desarrollo humano de las regiones.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Vicerrectora Académica la información brindada y se queda a la espera del estudio solicitado.

ACUERDO FIRME

9. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica sobre el expediente legislativo “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”.

Se conoce oficio O.J.2012-158 del 28 de junio del 2012 (REF. CU-411-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley denominado “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”, Expediente No. 18.374.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio O.J.2012-158 del 28 de junio del 2012 (REF. CU-411-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley denominado “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”, Expediente No. 18.374.

Se acoge el dictamen O.J.2012-158 de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Ley 18.374 indica en sus motivaciones lo siguiente:

“La presente Convención pretende facilitar y regular la prestación de la asistencia humanitaria y técnica de los Estados del continente americano, que sufren con frecuencia los efectos desastrosos de los desastres, catástrofes y otras calamidades que destruyen la vida y amenazan la seguridad y bienes de los habitantes de esta región.

Asimismo se pretende coordinar de manera más eficaz e inmediata dicha cooperación, favoreciendo con estos procedimientos internacionales, la prestación de asistencia como una muestra de verdadero espíritu de solidaridad y de buena vecindad entre los Estados americanos que siempre se han manifestado en casos de desastre y que ese espíritu de cooperación puede fortalecerse mediante una preparación que permita actuar con más eficacia.

Esta Convención se aplicará cuando un Estado Parte preste asistencia en respuesta a una solicitud de otro Estado Parte, salvo que lo acuerden de otra manera. La aceptación de un Estado Parte del ofrecimiento de auxilio por otro Estado Parte, será considerada como solicitud de asistencia

Cabe mencionar que el artículo II de este instrumento jurídico, regula la forma de hacer las solicitudes, ofrecimientos y aceptaciones de asistencia, dirigidos por un Estado Parte a otro, indicando que serán transmitidos por los canales diplomáticos o por la Autoridad Nacional Coordinadora, de acuerdo con las circunstancias y que el Estado auxiliador al ocurrir un desastre, mantendrá consultas con el Estado auxiliado, a fin de recibir de este último información sobre el tipo de auxilio que se considere más apropiado prestar a las poblaciones afectadas como consecuencia de dicho desastre.

Cabe destacar que lo anteriormente expresado, se encuentra en la actualidad recogido en el "Manual de Procedimientos de Cancillería para la coordinación de la Asistencia Humanitaria y Técnica en casos de Emergencia". Igualmente la Convención establece, salvo acuerdo en contrario, que la responsabilidad general de la dirección, control, coordinación y supervisión de la asistencia, dentro del territorio del Estado auxiliado, corresponderá a este".

DEL PROYECTO

El Proyecto 18.374 menciona dentro de los aspectos más relevantes, en el tema de la cooperación de asistencia en casos de desastre lo siguiente:

Artículo I

Aplicabilidad

- a. La presente Convención se aplicará cuando un Estado Parte preste asistencia en respuesta a una solicitud de otro Estado Parte, salvo que lo acuerden de otra manera.
- b. Para fines de la presente Convención, la aceptación de un Estado Parte del ofrecimiento de auxilio por otro Estado Parte será considerada como solicitud de asistencia.

Artículo II

Solicitudes, ofrecimientos y aceptaciones de asistencia

- a. Las solicitudes, ofrecimientos y aceptaciones de asistencia, dirigidos por un Estado Parte a otro serán transmitidos por los canales diplomáticos o por la Autoridad Nacional Coordinadora de acuerdo con las circunstancias.
- b. El Estado auxiliador al ocurrir un desastre mantendrá consultas con el Estado auxiliado a fin de recibir de este último información sobre el tipo de auxilio que se considere más apropiado prestar a las poblaciones afectadas como consecuencia de dicho desastre.
- c. Con el objeto de facilitar la prestación de asistencia, los Estados Partes que la acepten deberán notificar rápidamente a sus autoridades nacionales competentes y/o a la Autoridad Nacional Coordinadora para que otorguen las facilidades del caso al Estado auxiliador, de acuerdo con la presente Convención

Artículo III

Autoridad Nacional Coordinadora

- a. A los efectos de lo dispuesto en el artículo II, cada Estado Parte designará, de acuerdo con su legislación interna, una Autoridad Nacional Coordinadora, que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - i. Transmitir, cuando fuera del caso, las solicitudes de asistencia y recibir los ofrecimientos de otros Estados Partes.
 - ii. Coordinar la asistencia dentro de su jurisdicción nacional, en los términos del artículo IV de la presente Convención.
- b. Cada Estado Parte notificará a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a la brevedad posible, la designación de su respectiva Autoridad Nacional Coordinadora.

Artículo IV

Dirección y control de la asistencia

- a. Salvo que se acuerde otra cosa, la responsabilidad general de la dirección, control, coordinación y supervisión de la asistencia, dentro de su territorio, corresponderá al Estado auxiliado.
- b. Cuando la asistencia incluya personal el Estado auxiliador deberá designar, en consulta con el Estado auxiliado, la persona que tendrá a su cargo la supervisión operacional directa del personal y equipo aportados. La persona designada ejercerá dicha supervisión en coordinación con las autoridades pertinentes del Estado auxiliado.
- c. Salvo que se acuerde otra cosa, el Estado auxiliado proporcionará, en la medida de su capacidad, instalaciones y servicios locales para la adecuada y eficaz administración de la asistencia. Hará también todo lo posible por proteger al personal, el equipo y los materiales llevados a su territorio a tales efectos por el Estado auxiliador o en nombre suyo.

Artículo VII

Personal

- a. El personal del Estado auxiliador, en adelante denominado "personal de auxilio," podrá entrar, transitar y abandonar el territorio del Estado auxiliado y del Estado de tránsito que sea parte de esta Convención, según sea necesario para cumplir su misión. A estos efectos, cada Estado Parte proporcionará a dicho personal los documentos y facilidades migratorias necesarias, conforme a la legislación del Estado respectivo.
- b. El Estado auxiliador y el Estado auxiliado harán todos los esfuerzos posibles para proporcionar al personal de auxilio documentación u otros medios que permitan su identificación en tal carácter.

Artículo VIII

Áreas restringidas

Los Estados Partes, en la aplicación de esta Convención, deberán respetar las áreas restringidas así designadas por el Estado auxiliado.

Artículo XI

Protección al Personal de auxilio

- a. El personal de auxilio que haya sido debidamente notificado al Estado auxiliado y aceptado por éste y por las respectivas Autoridades Nacionales Coordinadoras no estará sujeto a la jurisdicción penal, civil ni administrativa del Estado auxiliado por actos relacionados con la prestación de asistencia.
- b. Lo dispuesto en el inciso (a) no se aplicará a actos ajenos a la prestación de la asistencia ni, tratándose de acciones civiles o administrativas, a faltas intencionales de conducta o negligencia grave.
- c. El Estado auxiliado, de conformidad con su derecho interno, podrá extender el trato prescrito en el inciso (a) de este artículo a sus nacionales o sus residentes permanentes que formen parte del personal de auxilio.
- d. El personal de auxilio tiene el deber de respetar las leyes y reglamentaciones del Estado auxiliado y de los Estados de tránsito. El personal de auxilio se abstendrá de llevar a cabo actividades políticas u otras incompatibles con dichas leyes o con las disposiciones de la presente Convención.
- e. Las acciones judiciales emprendidas contra el personal de auxilio o contra el Estado auxiliador serán conocidas y podrán ser resueltas en los tribunales del Estado auxiliado.

CONCLUSION

Esta Oficina recomienda apoyar el Proyecto de Ley N. 18.374 “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”. En razón de que este instrumento, viene a pautar de forma clara los mecanismos de apoyo entre los Estados Partes ante el acontecimiento de desastres.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-158 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Apoyar el Proyecto de Ley N. 18.374 “Aprobación de la Adhesión a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”.**

ACUERDO FIRME

10. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica sobre el expediente legislativo “Aprobación del protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, sociales y culturales”.

Se recibe oficio O.J.2012-159 del 28 de junio del 2012 (REF. 412-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de Ley “Aprobación de Protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Expediente No. 18.404.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio O.J.2012-159 del 28 de junio del 2012 (REF. 412-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de Ley “Aprobación de Protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Expediente No. 18.404.

Se acoge el dictamen O.J.2012-159 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Ley 18.404 menciona dentro de sus justificaciones:

“Los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y por ello su goce debe verse como un todo integrado para cada ser humano y para cada persona habitante de Costa Rica.

En 1966 la comunidad internacional adoptó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pidcp) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), como los primeros dos grandes tratados internacionales en materia de derechos humanos. Los pactos, en cierta medida, vienen a desarrollar normativamente los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue el primer instrumento internacional que compiló los derechos humanos.

Costa Rica fue el primer país en ratificar ambos pactos y, para los efectos de la realidad propia costarricense, esta decisión obedeció a la convicción genuina que ha tenido el país, como uno que cree en formas de vida democrática, de adoptar la diversa normativa internacional de protección y respeto de los derechos humanos.

La nación costarricense ha sido una de larga tradición protectora y respetuosa de todos los derechos humanos y ha hecho importantes esfuerzos que han redundado en un avance hacia niveles significativos de desarrollo humano y de bienestar en su población. El concepto de Estado ha girado en torno a uno que invierte en áreas atinentes a los derechos de su población, y, en particular, ha volcado sus recursos hacia la consolidación y fortalecimiento de un Estado social de derecho. Costa Rica ha construido y sedimentado una estructura institucional solidaria, en el entendido de que el sistema social (educativo, sanitario, habitacional, etc.) es de acceso universal y lo sostiene el Estado con el fin de que todas las personas en el país puedan gozar de dichos derechos.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica es el órgano que, desde 1989, ha facilitado la comprensión de todos los derechos humanos en el país, pero muy en particular ha desarrollado una amplia y abundante jurisprudencia en relación con el acceso que deben tener todas las personas sin distinción alguna y las obligaciones que corresponden al Estado en materia de derechos humanos. En especial, la Sala Constitucional ha desarrollado criterios maximalistas en cuanto a la provisión de medidas por parte del Estado para el efectivo disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de los habitantes del país.”

DEL PROYECTO

En lo sustantivo, el proyecto de Ley 18.404 dispone en su articulado que:

Artículo 1

Competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones

1. Todo Estado Parte en el Pacto que se haga Parte en el presente Protocolo reconocerá la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones conforme a lo dispuesto en el presente Protocolo.
2. El Comité no recibirá ninguna comunicación que concierna a un Estado Parte en el Pacto que no sea parte en el presente Protocolo.

Artículo 5

Medidas provisionales

1. Tras haber recibido una comunicación y antes de pronunciarse sobre su fondo, en cualquier momento el Comité podrá dirigir al Estado Parte interesado, a los fines de su examen urgente, una solicitud para que adopte las medidas provisionales que sean necesarias en circunstancias excepcionales a fin de evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación.
2. El hecho de que el Comité ejerza las facultades discrecionales que le confiere el párrafo 1 del presente artículo no implica juicio alguno sobre la admisibilidad ni sobre el fondo de la comunicación

Artículo 7

Solución amigable

1. El Comité pondrá sus buenos oficios a disposición de las partes interesadas con miras a llegar a una solución amigable de la cuestión sobre la base del respeto de las obligaciones establecidas en el Pacto.
2. Todo acuerdo sobre una solución amigable pondrá fin al examen de una comunicación en virtud del presente Protocolo.

Artículo 9

Seguimiento de las observaciones del Comité

1. Tras examinar una comunicación, el Comité hará llegar a las partes interesadas su dictamen sobre la comunicación, junto con sus recomendaciones, si las hubiere.
2. El Estado Parte dará la debida consideración al dictamen del Comité, así como a sus recomendaciones, si las hubiere, y enviará al Comité, en un plazo de seis meses, una respuesta por escrito que incluya información sobre toda medida que haya adoptado a la luz del dictamen y las recomendaciones del Comité.
3. El Comité podrá invitar al Estado Parte a presentar más información sobre cualesquiera medidas que el Estado Parte haya adoptado en respuesta a su dictamen o sus recomendaciones, si las hubiere, incluso, si el Comité lo considera apropiado, en los informes que presente ulteriormente el Estado Parte de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto

En cuanto al procedimiento que establece este Protocolo, se enuncia que:

Artículo 11

Procedimiento de investigación

1. Cualquier Estado Parte en el presente Protocolo podrá en cualquier momento declarar que reconoce la competencia del Comité prevista en el presente artículo.
2. Si el Comité recibe información fidedigna que da cuenta de violaciones graves o sistemáticas por un Estado Parte de cualquiera de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto, el Comité invitará a ese Estado Parte a colaborar en el examen de la información y, a esos efectos, a presentar sus observaciones sobre dicha información.
3. El Comité, tomando en consideración las observaciones que haya presentado el Estado Parte interesado, así como cualquier otra información fidedigna puesta a su disposición, podrá encargar a uno o más de sus miembros que realice una investigación y presente con carácter urgente un informe al Comité. Cuando se justifique y con el consentimiento del Estado Parte, la investigación podrá incluir una visita a su territorio del Estado Parte en todas las etapas del procedimiento.
5. Tras examinar las conclusiones de la investigación, el Comité las transmitirá al Estado Parte interesado junto con las observaciones y recomendaciones que estime oportunas.
6. En un plazo de seis meses después de recibir los resultados de la investigación y las observaciones y recomendaciones que le transmita el Comité, el Estado Parte interesado presentará sus propias observaciones al Comité.
7. Cuando hayan concluido las actuaciones relacionadas con una investigación hecha conforme al párrafo 2 del presente artículo, el Comité podrá, tras celebrar consultas con el Estado Parte interesado, tomar la decisión de incluir un resumen de los resultados del procedimiento en su informe anual previsto en el artículo 15 del presente Protocolo.
8. Todo Estado Parte que haya hecho una declaración con arreglo al párrafo 1 del presente artículo podrá retirar dicha declaración en cualquier momento mediante notificación al Secretario General

CONCLUSION

Esta Oficina recomienda brindar el apoyo al expediente legislativo 18.404 “Aprobación del Protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, sociales y culturales”

Este proyecto viene a reforzar la protección sobre Derechos Económicos, sociales y culturales que han sido reconocidos universalmente, y por la tradición pacifista y defensora de los Derechos Humanos que ha ostentado el Estado Costarricense, merece brindar el respectivo apoyo.

SE ACUERDA:

1. **Acoger el dictamen O.J. 2012-159 de la Oficina Jurídica.**
2. **Apoyar la aprobación del Proyecto de Ley “Aprobación de Protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Expediente No. 18.404.**

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, sobre el “Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, periodo enero a junio del 2012”.**

Se conoce oficio DIC-030-2012 del 27 de junio del 2012 (REF. CU-413-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011, sobre las bases organizativas y funcionales de esa Dirección.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio DIC-030-2012 del 27 de junio del 2012 (REF. CU-413-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011, sobre las bases organizativas y funcionales de esa Dirección.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 17 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

12. Nota del señor Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría, sobre “Propuesta de Acuerdo sobre el análisis del documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia”.

Se conoce oficio R-288-2012 del 29 de junio del 2012 (REF. CU-415-2012), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría, en el que remite el análisis del documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 24 de mayo del 2012.

GRETHEL RIVERA: En este punto quiero preguntarle al señor Rector, como está el estado de la Comisión que se formó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un problema muy serio ahí. Uno es que en días pasados tuve contacto con don Leonardo Garnier sobre una manifestación que se hizo de estudiantes del CONED de una vigilia, donde cerraron el Paseo Colón a las 5:30 pm, yo estaba en Panamá, pero dicen que asistieron más de 200 personas y don Leonardo me escribió preocupado por eso, por la forma en cómo podría resolverse, que esas cosas no pasaran, porque eso más bien tensaba más la relación.

Yo lo que le dije fue que eso está fuera de mi jurisprudencia, que diferente es si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con esas cosas, pero que lo que correspondía aquí era hacer la Comisión, que él se había comprometido en el Consejo Universitario, que nosotros ya teníamos todo listo y así se lo mandé. Él me da razones de la inconveniencia otra vez de la manifestación, pero no me dijo nada de la Comisión.

Mañana me reúno con él a las 7:30 a.m., y le voy a tocar el tema, porque estamos a la espera de eso. Sin embargo, es evidente que hay una evasión del tema y yo lo que creo es que tal vez podríamos traer una propuesta de que contactemos directamente con el Consejo Superior de Educación, porque no siento voluntad para resolver de otra manera de las que se han planteado.

GRETHEL RIVERA: Don Luis, ¿esta solicitud de conformar la Comisión se hizo por escrito?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un acuerdo del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Porque sería bueno indicarle a don Leonardo Garnier que el Estatuto Orgánico a nosotros nos permite actuar acogiendo el CONED como lo hicimos con el Convenio, pero que también se desea continuar con el CONED.

Por eso yo precisamente a los candidatos para el Consejo Universitario les hice la pregunta, para darme una idea del concepto que tienen del CONED y más bien dieron insumos. Eso me gustó mucho.

Pero también deberíamos ampararnos en el Estatuto Orgánico que nos faculta para fortalecer el CONED y mantenerlo con el Convenio con el MEP y la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: Habría que recordar un poco que llegó a Plenario el estudio hecho por doña Clara Vila y doña Elisa Delgado. El estudio es muy claro, muy contundente en la falta de información y subjetividad con que el Consejo Superior de Educación toma la decisión que tomó.

En aquel momento discutimos que lo que habría que hacer era redactar un acuerdo con base en ese estudio para que el Consejo Universitario le enviara un acuerdo al Consejo Superior de Educación y don Luis Guillermo propuso que le iba a pedir a don Carlos Morgan que redactara la propuesta de acuerdo. Esa es la propuesta de acuerdo que hace don Carlos.

A mí me parece excelente, sumamente bien sustentada y fundamentada con base en el estudio, que es un estudio con base científica de Clara Vila y Elisa Delgado. Entonces, lo que me parece oportuno ya en este momento, es aprobar ese acuerdo y enviarlo al Consejo Superior de Educación.

El acuerdo está sumamente bien sustentado todos los considerandos, y el acuerdo como tal es un acuerdo bastante claro, pero conciliador a la vez. No es un acuerdo confrontativo ni mucho menos. Insta al Consejo Superior de Educación a retomar el asunto, solicita la Comisión y me parece que lo que procede es tomar el acuerdo y no enviarlo a ninguna Comisión.

ORLANDO MORALES: Creo que si no está, habrá que agregar lo que dice Grethel. Yo alguna vez lo leí, que faculta a la UNED a dar enseñanza a distancia a cualquier nivel, eso está abierto, porque cualquiera en el Consejo Superior de Educación que desconozca dice, -¿por qué la UNED no se concreta a hacer universidad a distancia?-, me parece que eso hace falta.

La otra cosa es estrategia. Si uno cree que con una carta por bien documentada que esté, se va a entender o va a fortalecer nuestra posición, no es del todo cierto. Hay algo que se llama "lobby" y yo me presto o me comprometo a conversar con algunos de los miembros del Consejo Superior de Educación porque siempre hay personas que uno conoce y ustedes no hay duda que deben conocer, porque hay

un representante de primaria, uno de secundaria, hay un representante universitario, en fin, está bien determinado quiénes son y de una forma o de otra los conocemos.

De manera que planeemos también una estrategia porque en un documento usted puede decir la verdad y tener la razón y nadie ponerle atención. Como prueba de ello, tengo un caso anecdótico. Acabo de leer un libro de Edgar Moss donde habla de las múltiples deficiencias de la Caja del Seguro Social, él fue Ministro de Salud, una persona muy conocida en el ámbito de la salud de este país, y ahí comenta como él a través de un amigo sueco, fueron los que venían promoviendo desde hacía años la candidatura del Presidente Arias para que fuera Premio Nobel.

Nadie les dijo al grupo que elige a los Premios Nobel quién era Oscar Arias, alguien tuvo que presentárselo, ellos hicieron lobby para que obtuviera ese reconocimiento, y aquí de sobra está decir que en otros países hay “lobistas” profesionales y nosotros aquí creyendo que por una documentada carta vamos a darle la vuelta al tamal. Llevamos la carta, la comentamos y hacemos ver los puntos a favor nuestro.

De manera que creo que también debemos acordar acciones variadas para lograr ese propósito, o sea, mantener y ojala ampliar el CONED y que no se diga que vamos a hacer lobby, porque tal vez no es lo que se estila en un Consejo, pero la realidad nos lleva a ello y en esas acciones varias, yo con gusto puedo identificar quiénes del Consejo por una razón u otra los conozco, y obviamente hay un representante titular y un suplente por la Universidad de Costa Rica, porque nunca se peleó eso para las universidades.

La Ley dice que la Universidad de Costa Rica y son hermanas nuestras como instituciones públicas de educación superior, de manera que nos dividimos la tarea y podemos hablar a los que conocemos.

GRETHEL RIVERA: Iba a solicitar que se agregara en la propuesta de acuerdo del Estatuto Orgánico, los objetivos y las funciones. El inciso f) y en el artículo 3), el a) y si analizan más tal vez encontremos otros.

También debemos revisar un poco la redacción, por ejemplo en el punto d) se pone, “en ningún momento se ha destacado la valiosa”, pero yo diría que se ha invisibilizado la valiosa labora del CONED, pero como eso lo mandan a un filólogo, que le ponga atención a ciertas redacciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que el Estatuto Orgánico en sus artículos 16 y 17 establece tal cosa.

MAINOR HERRERA: En el punto 1) del acuerdo me parece que también deberíamos de hacer la redacción pensándolo a futuro, no en el pasado, porque dice: *“Reiterarle respetuosamente al Consejo Superior de Educación, la*

pertinencia que tiene el modelo de educación a distancia para la sociedad costarricense. En particular, la pertinencia que dicha modalidad tiene, para la población adulta que decidió matricularse en el CONED ...”

En la nota que envían, ellos le dan continuidad a la cohorte hasta que terminen, pero nosotros lo que estamos argumentando es para que a futuro se puedan abrir nuevas cohortes y la redacción del primer punto está no pensando en el futuro sino en el presente y pasado.

Me parece que deberíamos cambiarle un poco la redacción ahí y que más bien diga: “... que dicha modalidad tiene para la población adulta beneficiaria o que decida matricularse en el CONED”

LUIS GUILLERMO CARPIO: También agregar en los considerandos lo que establecen los lineamientos sobre la atención de estas poblaciones y el documento sería el acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: El punto 5) sería comunicarlo a las partes aunque creo que eso automáticamente sucede sin que se diga, pero lo más importantes es dar a conocer este acuerdo a toda la comunidad universitaria porque efectivamente hay mucha angustia y mucha zozobra en que va a ser del CONED.

Ahora que yo he hecho algunas visitas a los Centros Universitarios, esa es una angustia, inclusive un día de estos conversé con doña Elisa Delgado y como ya están en matrícula, hay ambivalencias si se pueden matricular, si no se pueden matricular, hasta cuándo va a ser, y creo que este acuerdo viene por lo menos de parte del Consejo Universitario, a tomar posición del asunto, cuál es la posición del Consejo y que la gente ya entienda que esto va por un buen camino.

Ahora que doña Grethel dijo que le había preguntado a algunos de los candidatos, en mis visitas también se han hecho reiteradamente esas consultas y hay quienes han opinado por cerrar el CONED y me parece que es muy desacertado también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tomamos de esa manera ese acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio R-288-2012 del 29 de junio del 2012 (REF. CU-415-2012), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría, en el que remite el análisis del documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 24 de mayo del 2012.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico del Universidad Estatal a Distancia, en su Artículo 2, inciso f), dentro de sus objetivos, establece: ***“Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales”***.
2. Entre otros, los siguientes Lineamientos de Política Institucional de la UNED, indican:
 - ***“Ampliar y consolidar la modalidad de educación a distancia, en el acceso real de las personas y sectores a esta educación y por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos y deberes institucionales establecidos en este documento.***
 - ***Fortalecer los vínculos con las instituciones nacionales de educación, para brindar una mayor colaboración en la mejora del sistema educativo.***
 - ***Fortalecer el CONED como un colegio de enseñanza secundaria para adultos, con el propósito de ampliar las oportunidades educativas de la población adulta y al mismo tiempo servir de campo de investigación para el mejoramiento y ampliación de los procesos de enseñanza a distancia.***
 - ***Democratizar la educación, de modo que garantice que los programas académicos que ofrece la UNED atiendan prioritariamente a las poblaciones y las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente.”***
3. En la sesión 2148-2012, Art. III, inciso 2), del 29 de marzo del 2012, el Consejo Universitario solicitó a la administración nombrar una Comisión Institucional para analizar el documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia” enviado por el Consejo Superior de Educación.
4. En la sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 1) del 24 de mayo del 2012, el Consejo Universitario recibió el análisis realizado al documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia”.

5. El análisis del “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia” concluye con observaciones sobre el contenido de dicho Informe, enfocado en las supuestas limitaciones que motivaron el cierre del CONED, las cuáles se citan a continuación:
- a) La decisión de cerrar el CONED es unilateral (por parte del MEP) y es tomada de manera repentina y contraria a lo que se había venido manifestando e informando al CONED y a la UNED. El trato dado al CONED es irrespetuoso y discriminatorio, en relación por ejemplo, al cierre del Programa Nuevas Oportunidades.
 - b) Los datos que se manejan con mayor peso en el documento son los relativos a la promoción en pruebas de bachillerato, no obstante es evidente que estos no concuerdan con la realidad oficial de los libros de actas del CONED, la cual es información que posee validez legal.
 - c) Las diferencias acerca del número de graduados en bachillerato manifestadas en este informe, con respecto a los datos de los libros de actas del CONED son alarmantes, y despiertan muchas dudas y falta de credibilidad. Se encontraron diferencias porcentuales en la cantidad de graduados que alcanzan en los años 2008 y 2009 el 695%; en el año 2010, 158%; y en el año 2011, 205%.
 - d) Se ha invisibilizado la valiosa labor del CONED, en relación con la graduación de estudiantes que concluyeron el III ciclo de la Educación General Básica, ni se ha dado información con respecto a la preparación que realiza CONED, de una gran cantidad de personas que como estudiantes, desarrollan habilidades que les facilitan presentar exámenes de bachillerato por el sistema de educación abierta.
 - e) Una de las mayores deficiencias del Informe es que no considera las características y necesidades de la población estudiantil del CONED, antes bien, evidencia enormes faltas de consulta y conocimiento al respecto. No obstante existen investigaciones con información sobre el tema, presentadas por la UNED ante el Consejo Superior de Educación y otras instancias del MEP, (Delgado y Montenegro, 2008 y Delgado, Mauricio y Montenegro, 2010).
 - f) Se cuestionan y menosprecian aspectos tales como la asignación de la nota de presentación, la evaluación que se lleva a cabo, la aplicación de exámenes por suficiencia, la

oferta semestral de asignaturas, la designación del CONED como colegio formal, todo ello sin considerar ni manifestar que fueron condiciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, y que por lo tanto, se producen en cumplimiento de lo establecido. Además, las críticas manifestadas al respecto no ofrecen fundamentaciones para sustentarse, y los comentarios están plagados de juicios de valor, todo lo cual lesiona la imagen del CONED. Esto es ofensivo, no sólo para todo el público que conozca el documento, sino sobre todo para las personas que laboran en el CONED (funcionarios del MEP y de la UNED) y los más de cinco mil estudiantes que consideran al CONED la institución idónea para concluir la educación secundaria, uno de los proyectos más importantes y necesarios de sus vidas.

- g) Se presentan varias contradicciones que le restan credibilidad al Informe. Entre éstas, la virtualización es una de las más reiteradas: se presenta el CONED como virtual, no obstante se dice que en el Convenio de Cooperación Interinstitucional no se incluyó ningún rubro del tema de virtualidad, lo que constituyó un obstáculo para el desarrollo de la experiencia. Se recomienda transformarlo a virtual, no obstante se reconoce que la mayoría de la población que se atiende no es usuaria de la tecnología, por lo que pueden ir a las modalidades educativas del MEP, que no son alternativas que propicien o usen la tecnología. Y para empeorar, se indica en el apartado de Consideraciones, que se implementen plataformas tecnológicas para los estudiantes de las ofertas del MEP que aún no usan tecnología, y que se le pida colaboración a la UNED en razón de su experiencia sobre el aprendizaje a distancia y el uso de las TIC, para el desarrollo en las ofertas del MEP, donde se les recomienda ir a los estudiantes del CONED
- h) No existe claridad en el uso de varios conceptos relevantes, entre otros: deserción, evaluación, parámetros de promoción, educación o modalidad a distancia, virtualización. Esta última es erróneamente usada casi como sinónimo de modalidad a distancia.
- i) Las comparaciones, análisis e interpretaciones del Informe se basan en datos, ejemplos y modelos de sistemas tradicionales presenciales, lo cual pone en desventaja al CONED, pues de acuerdo con su modalidad y características de la población estudiantil, dista mucho de ellos. Esto también le resta seriedad y credibilidad al contenido del Informe. Aunado a esta gran deficiencia, estas comparaciones y análisis

realizados, se alejan mucho de los principios establecidos a nivel mundial, con respecto a la educación permanente e inclusión educativa, los cuales deben ser metas insoslayables en nuestro sistema educativo.

- j) El documento presenta deficiencias en aspectos de forma que hacen difícil su comprensión y lectura. Entre ellos: problemas de redacción, falta de citas que sustenten los datos, presentación parcial y errónea de datos, falta de orden y numeración de los cuadros, bibliografía insuficiente. Esto se agrava por deficiencias de fondo y forma, tales como: ausencia de una introducción o presentación que indiquen la estructura, metodología seguida y sobre todo los propósitos y objetivos que con este documento se pretenden lograr.
- k) En el Informe MEP no se consideran ni valoran tres grandes fortalezas y aportes del CONED:
 - 1) La implementación de un modelo educativo, que favorece el regreso a los estudios de la población adulta que por diversos motivos, interrumpió su preparación académica para concluir la educación secundaria. La modalidad de educación a distancia del CONED permite a los estudiantes continuar con sus responsabilidades de familia y trabajo, al ofrecerles variados horarios de tutoría presencial, además de procesos paralelos de atención educativa, consultas telefónicas, espacios de orientación en las coordinaciones, y todos los recursos que se brindan en la página web institucional.
 - 2) El desarrollo de la autonomía para el aprendizaje mediante la competencia de Aprender a aprender, constituye un valor agregado insoslayable en la educación de las personas adultas que asisten al CONED. La institución mediante el curso de Introducción a las Técnicas de Estudio a Distancia, sienta las bases para el estudio autónomo y sistemático por parte de los adultos, dando como resultado una mayor independencia y efectividad en el estudio. Este es un aspecto que el CONED requiere y pretende continuar desarrollando.
 - 3) Como parte del proceso de aprendizaje, los estudiantes acceden a un material didáctico (libros, antologías, cronogramas, tareas y material audiovisual) con las mediaciones pedagógicas apropiadas. Todo con el respaldo y experiencia de la UNED, además del apoyo virtual a través de la página web, el cual cuenta con la

mediación adecuada a los contenidos y el nivel proveyendo espacios de comunicación social mediante su uso.

- I) El CONED es un programa exitoso. Lo dicen los más de 5.000 estudiantes que prefieren matricularse cada año en este Colegio. Sería lamentable perder la experiencia acumulada en estos seis años de vida de un programa único, no sólo a nivel nacional sino también centroamericano, con las consiguientes inversiones materiales y humanas que ha realizado el país en el mantenimiento del mismo.
6. La forma y el trato que se ha dado hasta ahora a la situación del CONED, no es el apropiado entre instituciones públicas, ni el que dictan las normas más elementales de cortesía y consideración entre instituciones que tienen fines y objetivos similares, orientados a la educación e incluso, convenios de cooperación

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Reiterarle respetuosamente al Consejo Superior de Educación, la pertinencia que tiene el modelo de educación a distancia para la sociedad costarricense. En particular, la pertinencia que dicha modalidad tiene, para la población adulta beneficiaria del CONED para concluir la educación secundaria, y que constituye un alto porcentaje de la población económicamente activa.
2. Destacar respetuosamente ante el Consejo Superior de Educación, que aún con todas las modalidades de educación secundaria para jóvenes y adultos que se ofrecen en el MEP, incluyendo al CONED, no se logra atender la demanda de la población adulta que no ha terminado la secundaria en el país, aspecto que debe ser prioridad nacional y un tema en agenda permanente, en respuesta a la demanda de nuevas competencias y habilidades laborales en la población trabajadora.
3. Reiterar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2148-2012, Art. III, inciso 2), del 29 de marzo del 2012, referente a: “Instar al Consejo Superior de Educación (CSE), para que nombre un equipo de trabajo que, en conjunto con la comisión que nombrará la Administración, analicen la situación del CONED”.
4. Informar al Consejo Superior de Educación, que la UNED ya nombró una Comisión Institucional y se encuentra a la espera del equipo solicitado al Consejo Superior de Educación.

5. Reiterarle al Consejo Superior de Educación, la solicitud de audiencia que les hizo la administración de la UNED, desde el 16 de diciembre del 2011, con motivo del comunicado del CSE del 15 de diciembre sobre el cierre del CONED.
6. Comunicar este acuerdo al Consejo Superior de Educación y a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita corregir el oficio ORH-2447-2012 del 27 de junio (REF. CU-410-2012), e indica que no ejecutará lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 1-a), del 21 de junio del 2012, hasta que no se cumpla con la normativa.

Se recibe oficio O.R.H.2496-2012 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-419-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita corregir el oficio ORH-2447-2012 del 27 de junio (REF. CU-410-2012), e indica que no ejecutará lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 1-a), del 21 de junio del 2012, hasta que no se cumpla con la normativa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio O.R.H.2496-2012 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-419-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita corregir el oficio ORH-2447-2012 del 27 de junio (REF. CU-410-2012), e indica que no ejecutará lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 1-a), del 21 de junio del 2012, hasta que no se cumpla con la normativa.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que instruya a la Oficina de Recursos Humanos, para que dé cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 1-a), con fecha límite del 15 de julio del 2012, improrrogable.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro, sobre el libro “El lado oculto de Juan Rafael Mora”. Además, informa sobre su visita a Tegucigalpa con el Consejo de Ministros de Integración Económica.

JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una recomendación muy especial a los miembros de este Consejo Universitario para que lean el libro del señor Armando Vargas “El lado oculto de Juan Rafael Mora”, creo que es muy importante para que sepamos de dónde venimos y para que sepamos dónde estamos.

También, la semana pasada estuve en Tegucigalpa porque tenía que ir con un cliente a una audiencia en el Consejo de Ministros de Integración Económica y entonces, me tocó ver incluso con alguna participación en el intercambio de opiniones que se dieron en los corrillos, una actitud que casi da trasto con la reunión, porque Nicaragua, en la hora 25 objetó la entrada de Panamá al mercado común y como consecuencia la posibilidad de que firmara el acuerdo con Europa.

Esto por una razón puramente procedimental que en la hora 25 el Presidente Ortega obvio y se pudo firmar todo, pero esto fue como la antesala de la sentencia que la Corte Centroamericana dictó en contra de Costa Rica.

Mucha coincidencia que terminando la reunión del Presidente, asumiendo Nicaragua la protémpore, la Corte Centroamericana dictara una sentencia contra Costa Rica.

Todavía no conocemos el fondo de esa sentencia, pero lo que sí quiero decir es que hubo muchas manifestaciones en el curso del proceso donde los magistrados de la Corte adelantaron criterio en cuanto a su juicio. Incluso yo pude ver, porque lo vi en la televisión, al magistrado Darío Lobo, conminando al canciller Castillo para que se apersonara a presentar los puntos de vista de Costa Rica. En varias oportunidades hicieron manifestaciones de que si Costa Rica no acataba la decisión, llevarían el asunto a la reunión de Presidentes y todo eso.

Creo que esto descalifica la idoneidad de los jueces porque un juez que adelanta criterio es un juez que pierde legitimidad para fallar un asunto y creo que esto es importante que lo sepamos nosotros, porque en el proceso comunitario es fundamental tener una corte de derecho, pero precisamente eso, una corte de derecho y lo que ha pasado, pone en tela de juicio que una corte en un proceso de 8 países donde solo 3 países tienen juez, en estos momentos tenga la legitimidad para poder dictar sentencias en autoridad de cosa juzgada para los 8 países.

Lo otro es una cosa muy parecida, porque la Asamblea Legislativa del Salvador, demandó al Poder Judicial Salvadoreño ante la Corte, porque la Sala

Constitucional anuló un nombramiento de magistrados que consideró inconstitucional.

Entonces, la Corte ordenó una medida cautelar, dejando sin efecto la sentencia de la Sala aduciendo que estaba conociendo de un conflicto entre poderes y realmente lo que estaba haciendo era metiéndose en un proceso que ya había sido juzgado con autoridad de cosa juzgada.

En un régimen de derecho democrático, la jurisdicción constitucional por definición no puede tener por encima ninguna otra autoridad. Incluso, nosotros hemos visto aquí y a veces no hemos compartido criterios de la Sala Constitucional, pero sería impensable que viniera un Tribunal a dejar sin efecto una sentencia que ya está firme. Creo que eso es parte de la conformación de un régimen de derecho.

Como consecuencia de esto, el domingo pasado que era el día que tenía que instalarse los nuevos magistrados, acompañados por gente que se supone que eran del frente Farabundo Martí, ocuparon el edificio de la corte y en estos momentos en El Salvador hay dos cortes, la corte que según la Sala Constitucional debía seguir funcionando y la corte que según la Asamblea Legislativa debía asumir.

Eso es un golpe institucional. Eso es parecido a lo que pasó en Honduras con Zelaya. Imagínense que en estos momentos que en la manzana del frente de la corte se instalara otra corte aquí. Un país no puede tener dos cortes, como no puede tener dos congresos, como no puede tener dos presidentes.

Entonces, quiero dejar esto como un informe porque me parece que la UNED como academia, una academia que forma parte de Centroamérica debe estar al tanto de lo que pasa.

Ahora, yo he estado estudiando el tema de la corte desde hace muchos años y siempre fui partidario de que Costa Rica entrara a la corte si se salvaba el obstáculo precisamente de ese inciso, que es el famoso inciso f) del artículo 22 del Estatuto de la Corte que le da competencia a la corte para conocer conflictos entre poderes.

Esto le permitió a Enrique Bolaños salvarse de una reforma que hizo el Congreso Nicaragüense que lo dejó sin facultades, recurrió a la corte centroamericana y esta corte le restituyó sus facultades. Ahí había un evidente conflicto de poderes, pero lo que tenemos aquí es a una corte centroamericana metiéndose a revisar un proceso judicial fenecido por sentencia que tiene autoridad de cosa juzgada y no hay ni en los antecedentes de la corte, ni en la exposición de motivos, ni en la redacción del Estatuto, ningún artículo que diga, que a corte tiene competencia para conocer asuntos terminados ante un Tribunal nacional.

Esto me parece a mí que es una situación muy delicada desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico.

Por eso quiero dejarlo como un informe en la esperanza de que tal vez en el ámbito académico, la UNED en alguno de sus foros abiertos, en donde se haga un análisis de la situación por ejemplo, de evolución del proceso centroamericano, tome esto en cuenta, porque definitivamente esto afecta el régimen de derecho en la región, porque creo que ni en los momentos más delirantes de idealismo centroamericano, alguien podía pensar que los que firmaron el protocolo de Tegucigalpa y el Estatuto de la Corte, y que lo ratificaron aún los congresos que lo ratificaron, estuvieran ratificando la creación de un Tribunal que estuviera por encima de los Tribunales constitucionales de cada país.

Quería dejar este informe para conocimiento de ustedes.

ORLANDO MORALES: El comentario de don José Miguel sobre Armando Vargas y el caso de don Juanito Mora me parece interesante, tan interesante como Florencio del Castillo que es otro de sus libros que fue Presidente de las Cohortes en España.

La verdad es que se conoce más los logros de don Florencio del Castillo en México que en Costa Rica, hasta hay una fragata mexicana que se llama Florencio del Castillo y aquí cuando uno visita Ujarrás abro los ojos para ver donde está algo que la UNED de Cartago haya puesto en nombre de don Florencio del Castillo, su biografía o promover una placa, no hay nada de eso.

Por qué será que los Centros Universitarios no se involucran con la comunidad en alguna forma, si es parte de nuestro aporte histórico pero si solo nos dedicamos a hacer tutorías presenciales en los Centros, además de muchas cosas que se hacen.

Pero cuando uno ve lo que es la que comunidad no se realiza, como se olvidó el asunto de Pejibaye que algunos queríamos, que podría ser un modelo de desarrollo comunal.

Cosas muy agradables ocurren en la UNED como la presentación del libro Historiando la Historia de don Rafael Méndez, pero que falta hubo que hubiera más gente eso es algo bellissimo, es un anecdotario de la Costa Rica del siglo XIX porque quien no conoce la historia y no sabe los logros que ha logrado este país.

Es un anecdotario delicioso, uno lo lee de una sola sentada y quien lo puede hacer es quien no le interesa la historia, porque son anécdotas cortas y todas como que tienen mucho de agradable, son sugestivas e interesantes.

2. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la información publicada en La Nación referente al ranking de universidades para la formación en matemáticas.

GRETHEL RIVERA: Quiero retomar el asunto que había mencionado de la información que salió en La Nación sobre el ranking de las universidades para la formación en matemática y donde aparece la UNED en segundo lugar.

Es muy grato ver que la Universidad ha hecho grandes esfuerzos sobre todo en esta carrera y que ya vemos los frutos. El Ministerio dice que ellos valoraron los contenidos, pero sabemos que la carrera de matemática ha dado un giro importante y que se está demostrando en este ranking, donde el Tecnológico fue el quedó en primer lugar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que con este punto deberíamos preparar un acuerdo, porque en realidad lo que sucedió con esa información que divulgó la Nación, no es solo la posición que obtuvo la UNED sino el trabajo que se ha venido desempeñando desde la Escuela de Educación, desde el programa de matemática en la Escuela Ciencias Exactas, pero además lo más importante es el impacto de que a efectos de credibilidad en el sistema de educación a distancia, lo que podemos hacer es tan bueno como la educación presencial.

Resalto esto porque a mí los rectores me hicieron un comentario en positivo de cómo se había dado esa situación, y ahí es un reconocimiento implícito a que la educación a distancia puede competir y sobre todo en ciencias duras que tanto se ha dicho.

Me gustaría preparar algún acuerdo bonito, agradeciendo la iniciativa que ha tenido Grethel aquí, felicitando a las Escuelas, a los programas que están involucrados en esto, a las personas incluyendo tutores y tutoras que han participado en esta situación por el hecho de que eso comprueba la excelente labor que vienen realizando ellos y viene a reforzar que la educación a distancia es definitivamente una excelente alternativa para la educación costarricense.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente coincido plenamente en que hay que elaborar un reconocimiento lo más adecuado posible y darlo a conocer abiertamente, porque para mí hay dos detalles y me parece que se interpretó mal o hay una confusión en la información que circuló a lo interno sobre esta noticia.

No es que sean los docentes de la UNED sino son los docentes que produce la UNED.

Viendo algunos comentarios sobre esa noticia me pareció que había una confusión en ese sentido, no sé si en el momento de plantear la noticia en los medios internos o si fue una mala interpretación porque me parece que eso hay que tenerlo claro.

No conozco el detalle de esa medición pero por lo menos puedo apreciar y no sé si es una conclusión válida que la cantidad de docentes evaluados en la UNED es muy superior a la cantidad de docentes evaluados del Instituto Tecnológico de Costa Rica y eso da un peso adicional.

No es lo mismo formar muy bien a 100 profesores y a 250 profesores, para poner datos más generales. Creo que hay un doble mérito en ese asunto.

Me parece que un tercer mérito que se debe de destacar que la noticia no destaca, es que esa formación que hace la UNED son profesores que están distribuidos en todo el territorio nacional o sea que estamos formando. O sea, que estamos formando profesores en las regiones y zonas donde esos profesores se necesitan y que esto contribuye ampliamente a combatir el problema que tiene la enseñanza de la matemática en nuestro país.

Creo que hay aspectos que un acuerdo que salga de este Consejo debe de destacar en ese sentido, que sería reconocer este asunto.

Me parece que en este momento en que la Universidad está siendo sometida, por lo testigo que ha sido en todo este proceso, a un duro examen, es una tendencia generalizada en el debate que se está dando en este momento electoral de que esta Universidad no sirve y que la Universidad está mal y hay que arreglarla.

Tuve una experiencia que me impactó en Guápiles como se presenta una Universidad absolutamente inoperante, donde se categoriza al estudiante no como estudiante sino como víctima de un sistema. Eso me resulta doloroso y he defendido el punto porque lo he hecho a muerte, de que esta Universidad es excelente y vale la pena seguir hacia adelante.

Esto obviamente me tiene un costo y no preocupa para nada porque cuando se dan este tipo de cosas, y ayer en Cartago una situación bastante parecida donde las personas que están administrando los Centros Universitarios no son capaces de visualizar en el conjunto de lo que está haciendo esta institución en esa comunidad, sino que solo destacan inconsistencias que obviamente se dan, es un sistema que es perfectible y que requiere de ajustes, pero que esos ajustes se deben de hacer en un contexto en que la Universidad es Benemérita y que la Universidad sí le ha proporcionado desarrollo a nuestro país, que la Universidad sí le ha dado un aporte importante a la sociedad costarricense, todo eso se invisibiliza absolutamente para montarse sobre las cenizas institucionales y llegar a un puesto como este que estamos ejerciendo aquí.

Esto me parece injusto desde todo punto de vista, inclusive me parece antiético y lo he dicho públicamente y lo escribí un día de estos a raíz de que una reflexión válida que hizo doña Lady Meléndez en una sesión del Consejo de Escuela de Educación, en donde no se es capaz de poder analizar si voy asumir una responsabilidad como la que pretendo asumir, y si es un estudiante en Nicoya me dice que está utilizando un texto desactualizado, mi responsabilidad en el proceso

en que quiero asumir una función como esta, es analizar qué está pasando y poner en la balanza, de si hay un texto desactualizado cuántos textos hay actualizados, cómo es la producción de textos y se dejan decir cosas sin ningún sustento de ninguna naturaleza como que la Universidad cada vez produce menos materiales didácticos donde la tendencia es todo lo contrario.

Se pasó de producir entre 8 y 9 unidades anuales a más de 30 que se están produciendo ahora y que una de las características que tenemos en este momento los que estamos produciendo una gran cantidad de textos de producción propia, de la misma Universidad y de los mismos docentes de la Universidad, y justamente uno de los casos y lo quiero destacar es de la Escuela Ciencias Exactas y de la Carrera de Matemáticas.

Los nuevos textos que están utilizando los estudiantes son hechos por los profesores de esa carrera y son excelentes textos de primera línea.

La democracia es así y no podemos hacer más, pero me parece que no es justo y cómo lo lamento. Creo que las personas que van a llegar a este Consejo con muy contadas excepciones porque sí las hay y no la puedo generalizar, cuando lleguen aquí si llegarán algunas de estas personas van a tener que hacer una reflexión profunda y una introspección de que llegaron a un puesto como estos a partir de situaciones que presentaban que no son de ninguna manera ni cercanas a la realidad institucional.

Esto es de alguna manera demagógico que es el término más cercano.

JOSE MIGUEL ALFARO: Siento que pasan esas cosas en las campañas, es algo extraño como personas que probablemente no tienen sustancia y creen que para acceder a un puesto lo que tienen que hacer es denigrar todo lo que puedan denigrar. Eso es sumamente negativo y peligroso.

Me parece que hay una ética en el sentido de respetar el proceso electoral y las autoridades deben de tener una gran mesura en qué dicen y que no dicen, pero sí en el debate se están produciendo afirmaciones que no son verdaderas.

Me parece que los órganos competentes de la Universidad debieran hacer la aclaración a la comunidad universitaria.

Por ejemplo, si se dice que se está disminuyendo la producción de libros o de material didáctico y la realidad es lo contrario, debiera haber un comunicado a la comunidad universitario diciendo que para aclarar cosas erróneas se hace saber que en los últimos tiempos.

Creo que el elector merece que se le informe con la verdad y eso no es tomar partido entre candidatos.

Si de repente soy candidato y digo que en estos momentos es de noche, entonces

el meteorológico me puede aclarar diciendo que no todavía no se ha puesto el sol y eso no es meterse en el debate electoral.

Lo que dice don Joaquín puede ocurrir pero si una persona accede al Consejo y trae esa actitud nociva lo que puede es crear una gran estática y crear un enorme problema en el funcionamiento mismo del órgano colegiado.

Creo que se vale que la Institución, no digo que tome partido y digo que se vote por una determinada persona, sino que la Institución aclare cosas que no son ciertas.

Si alguien dice que de repente que no están funcionando tales Centros Universitarios y sí están funcionando, se vale decir que están funcionando parra que la comunidad universitaria lo sepa. Esto último es un ejemplo teórico no es que nadie lo haya dicho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Han dicho una serie de mentiras y mentiras serias, han jugado mucho con mi salario algo que me he sentido afectado.

Para mí que estén ventilando mi salario cuando se siente si gana poco o mucho, es algo personal.

Un día de estos sacaron un comentario sobre la dedicación exclusiva, que una supuesta persona que estaba haciendo cola en dedicación exclusiva desde el año 2008 eso es falso. En abril del 2010 se hizo un cierre generalizado de todas las que estaban pendientes.

Cosas de ese tipo denigran y sin embargo he tratado de mantenerme al margen por razones obvias, pero es incomodo que se maneje la información a esos niveles tan bajos y que a gente que pretende llegar al Conejo Universitario mintiendo o diciendo que va a hacer algo que no puede hacer desde el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA. Con respecto al comentario de don Joaquín referente a que de algunas personas salen afirmaciones de que el asunto está muy mal y que en realidad no se corrigen los problemas internos.

Tengo que decirles que estuve en la presentación que hizo un compañero de Centros Universitarios y lamenté mucho y creo que don Luis Guillermo tiene copia de esa presentación y supongo que es la misma que se hizo a los candidatos donde estaba don Joaquín.

Tengo que decir que lamenté mucho y me sorprendió mucho que esa presentación se hiciera delante de cuatro Directores de Escuela y que no se diera ninguna reacción, y por supuesto tuve que hacer mi observación fuerte al respecto porque me sorprende esto.

Creo que estamos en una universidad y podemos disentir y eso es parte de lo que hace una universidad pero debemos de ser prudentes con las cifras que damos.

Si las cifras no han sido obtenidas y procesadas con una metodología adecuada y eso lo publicamos, es muy delicado y así lo hice ver en esa actividad que participe, en la que se expuso información sobre el supuesto estudiante víctima.

Creo que hay que hacer un llamado de atención a las dependencias en que cuidemos el trato a la información y que la Universidad tiene una instancia que es oficial para la información y que cualquier inconsistencia o duda que nosotros tengamos es a esa instancia a la que tenemos que recurrir para corroborar o para hacer cualquier crítica de la información que fluye. Todos sabemos que los datos son muy manejables.

Creo que nosotros podemos como funcionario de esta Institución hacer todas las observaciones siempre y cuando se hagan en apego a la verdad y al dato corroborado con respeto.

Es lamentable cuando se dan este tipo de cosas y no hay reacciones, porque el que calla otorga. Creo que debemos de ser muy cuidadosos con esto.

MAINOR HERRERA: En relación con el tema de la campaña política.

Creo que esta campaña comparada con otras se ha salido un poco de lo normal y hemos visto ataques fuertes en el Paraninfo, correos electrónicos y que realmente me parece que han deslucido la campaña.

Creo que aquí el Tribunal tuvo que haber tomado una acción cuando empezaron los ataques y en algún momento habrá que hacerle al Tribunal esa observación.

A los nuevos compañeros y compañeras, que sean electos es importante en una de las primeras sesiones dedicar minutos a la reflexión sobre ciertas cosas que se han dicho y que cuando uno está aquí sabe que no es cierto y que no se puede prometer todo lo que se quiera y decir que las cosas no caminan o que están mal.

Creo que vale el espacio para reflexionar en su momento sobre este asunto

ORLANDO MORALES: En toda campaña política aunque sea del mismo partido, si se empieza hablar bien del gobierno no va a lograr votos.

Hay una sicología especial de anotar más o poner de relieve deficiencias que logros, eso es parte de la debilidad humana y todos debemos ser conscientes. Si el universitario no se da cuenta y está comiendo cuento, si es la parte más selecta intelectualmente y el que da mentiras exageradas sometido al filtro canteano porque nosotros cuanto cosa nos dice la pasamos por ese filtro, la aceptamos o rechazamos. Si el universitario come cuento el problema es otro.

De manera que creo que esto hay una situación de relajamiento del pensar y el universitario oye y dice que cuento me está echando y no da cifras.

Pero no hay una situación de pelea o enfrentamiento ante lo que dicen los candidatos. Eso se da en toda justa universitaria.

A veces se comenten excesos porque el asunto es que no se dan cifras o las cifras que se dan no dependen del CIEI. Se me ha dicho desde que llegué aquí, cuanto cosa quiera decir y que sea cierta esa es la oficina que da los datos ciertos.

De manera que tal vez algunos no lo sepan y están hablando de oídas, pero todo universitario debe conocer de qué se trata el asunto.

Si el inocente o el que no puede analizar la situación es el votante, ahí el asunto es serio pero de otra naturaleza.

Nunca he visto que en estas justas universitarias, salvo asuntos que directamente atañen a una persona se haga la declaración, pero si asuntos de la vida universitaria el hecho de que la Institución oficialmente siga rectificando se ve mal. Hay que hacer la rectificación pero no hay que meterse en la “bronca”, no sé cómo.

Lo único que cabe es que el Tribunal Electoral Universitario indique que debe haber un sistema que lo diga esté sustentado.

Pero de ninguna manera tampoco nosotros podemos decirle al Tribunal Electoral que hago eso, porque compete lo que es la elección universitaria al Tribunal y nosotros no podemos interferir con las acciones de cómo el Tribunal está llevando a cabo eso. Ni siquiera eso podemos en eso si tiene autonomía.

Si de parte del Tribunal indicar que ruega a los señores candidatos ajustar cuando dan cifras a la realidad institucional, eso sí es válido, pero no puede ni siquiera nacer de nosotros tiene que nacer el Tribunal.

En cuanto a la denuncia que hace don Joaquín, el problema es que nosotros no tenemos ninguna grabación. Si el debate está grabado se podría usar, pero quién debe de usarlo, no sé si es la parte institucional aludida o si lo hace el Tribunal y eso es materia delicada porque es meternos en una u otra forma a hablar bien o mal de un candidato, porque tendríamos que decir cuántos candidatos, qué dijeron bien y qué es impreciso.

No tenemos una infraestructura que esté revisando esos documentos. O sea, nosotros no tenemos un mecanismo de análisis de las exposiciones que ellos saben.

Lo único sobre la cual podría hablar es la exposición que aquí tuvimos. Salvo un comentario que todos vimos improcedente como es salirse de CONARE y lo demás me pareció razonable.

En este tiempo se oyen exabruptos y la Institución oficialmente no puede ponerse a rechazar todos porque son muchos y en muchos lados, y si bien en un lado hubo grabación y otros no hubo, y tal vez donde no hubo grabación fue donde hubo infundios de mayor tamaño.

Esta es una situación delicada y creo que vamos a tener que ser moderados en percibir esa situación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy de acuerdo con don Orlando Morales en que es un tema delicado.

Me correspondió participar con don Joaquín Jiménez en el proceso anterior, y no se dijeron mentiras. Los candidatos señalaron errores y cosas que consideraban que se debían mejorar pero nadie recurrió a mentiras.

Creo que hay una diferencia entre el uso de un derecho de libre expresión y el abuso de un derecho.

Creo que la campaña electoral debe ser una campaña sin interferencias de las autoridades, pero no puede convertirse en lucha de tigre suelto contra burro amarrado.

Entonces no digo que mañana el CIEI saque una página pagada diciendo que cierta persona mintió.

Pero me parece que si alguien dijo que la Universidad estaba descuidando tal cosa y mintió flagrantemente, que haya una aclaración diciendo señores de la comunidad universitaria los datos dados no son ciertos. Sin decir quién lo dijo, se dice que no son ciertos.

Es un tema delicado pero creo que la demagogia es un vicio de la democracia y por hecho de que haya actos demagógicos, nosotros no debíamos asumir la posición de que no se pueden contra restar los actos demagógicos.

Ese tipo de recurso es un recurso que busca activar los mecanismos más negativos del subconsciente, hacer que la gente vote por revancha o por rencor o cosas por el estilo. Precisamente eso hace un enorme daño al proceso institucional.

Por eso creo que con el debido prudencia, si hay una verdad que hace resaltar por algo, desde hace más de 2000 mil años se dice que la verdad nos hará libre y creo que la academia y el ambiente universitario, la única limitación que tiene a la libertad de cátedra o aprendizaje es el respeto a la verdad.

Si como profesor o estudiante recorro a la mentira para sostener una tesis, estoy ensuciando la libertad de cátedra o de aprendizaje.

Si para aspirar a un título o a un cargo en una universidad, recorro a esas malas artes no estoy legitimado para usarlas.

Claro que el Tribunal debiera ser más vigilante y nosotros decirle al Tribunal está incumpliendo esto o lo otro, porque sí podrían decir que estamos tratando de interferir el proceso universitario.

Pero si alguien dice una afirmación que no es verdadera y eso es una afirmación seria, pero ser hasta infame y calumniosa, me parece que el órgano universitario respectivo debiera tener el derecho de hacer simplemente una presentación de la verdad.

Como si en estos momentos alguien dijera, la universidad no tiene matrícula, es decir el número de matriculas es esto y ha crecido en esto.

Incluso, me parece que lo dice don Mainor que si se hicieron afirmaciones que no eran ciertas y había Directores de Escuela, ellos estaban en la obligación de hacer la aclaración, de decir que no se están dando cursos.

Sé que el punto es delicado pero me parece que de alguna manera el silencio puede abonar aquella tesis que calla otorga. Por algo no dicen nada.

Nos estamos moviendo en una época difícil es una época en donde se están sometiendo a juicio los principales valores y logros en el mundo entero. Se está sometiendo a discusión absolutamente todo.

Si nosotros no tenemos una actitud de presentar lo que es verdadero sin entrar en polémicas ni meterse en debates electorales, estaría raro que como consejal llegara a un debate a los candidatos y les dijera a un candidato, usted está mintiendo porque lo que está diciendo no es cierto.

Entonces va a decir porque se está metiendo en el debate electoral, pero que yo pueda como órgano universitario en un momento dado decir, no es cierto lo que afirmó en tal oportunidad porque la verdad es esta y aquí está el dato del CIEI y creo que es ser leal con los electores y que cada uno saque sus consecuencias.

El punto es delicado, requiere madurez y equilibrio y el no tener ninguna reacción ante el abuso de la libertad de expresión de los candidatos y la recurrencia a la mentira, me parece que es crear un caldo de cultivo que puede ser sumamente dañino para la Universidad.

MAINOR HERRERA: Hablando del logro que ha tenido la Universidad en el reconocimiento que se le hace público en Ciencia le la Matemática, me parece importante dentro de ese acuerdo externar una felicitación a la cátedra de matemática, a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y de Educación, creo que esto es producto de la excelencia y trabajo que sabemos que realizan las compañeras y compañeros de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Educación.

ORLANDO MORALES: El tema lo empezó doña Grethel hablando de la felicitación que algunos creemos que es muy merecida porque el orden era Universidad de Costa Rica, la UNED y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica es exigente.

El hecho de que nuestros graduados obtengan mejores calificaciones por encima de una institución en que la parte científica y tecnológica realmente es de fondo quiere decir que salieron muy bien formados.

En esto de felicitar hay que hacerlo públicamente porque es lo que se llama efecto mateo. En su momento aquí lo expliqué y es que toda institución que tiene reconocidos logros todos dicen que es buena pero el que llega de último entra quedando y tiene que hacerse su campo, y tiene que hacérselo haciendo un poco de autobombo de sus realizaciones y méritos.

En algún momento que haya tiempo vuelvo a contarles de donde vino el efecto mateo, derivado de cuando se hablaba sobre los valores y quien ya tiene valores conseguidos vale por sí solo haga lo que haga y la institución que no los tiene, tiene que hacerlos y divulgar sus logros. De manera que me concreto a la felicitación

3. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Feria Vocacional de San Vito.

GRETHEL RIVERA: También salió hoy en la página web de la UNED la Feria Vocacional que se realizó en San Vito y nos da datos importantes como que atendieron a 1 200 estudiantes que participaron de Coto Brus, Golfito, Corredores, Osa y Buenos Aires y que mostraron interés en carreras de ciencias sociales y administración, pero que también tuvieron mucho interés en las carreras de criminología y de ciencias policiales.

Esta actividad fue promovida por el MEP pero debiéramos realizarlas como algo frecuente en diferentes Centros para ir sistematizando información de primera mano, que es de los muchachos que asisten y de los intereses que ellos tienen, y poder darles una respuesta pertinente y oportuna.

4. Inquietud del señor Mainor Herrera sobre los acuerdos tomados por las diferentes comisiones que se refieren a un mismo tema.

MAINOR HERRERA: Recientemente el Consejo Universitario ha tomado acuerdos de enviar a comisión algún estudio e informe y recientemente en la Vicerrectoría de Planificación me hicieron una observación que quisiera comunicar al Consejo Universitario.

Llegan dos acuerdos del Consejo Universitario sobre un mismo tema pero son acuerdos que han subido al Consejo de diferentes comisiones, en las que participan diferentes miembros o no todos son los mismos.

Por ejemplo, la Comisión Plan-Presupuesto la conformamos tres miembros internos, dos Vicerrectores, dos Directores y dos estudiantes. Sabemos que esa conformación no la tienen otras comisiones.

Por ejemplo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, están dos Vicerrectoras, cuatro miembros internos, dos estudiantes.

El asunto es que cuando se toma el acuerdo, los acuerdos podrían tener de alguna manera un espíritu diferente, pero cuando la dependencia a la que se solicita la información o el estudio, ve ambos acuerdos muchas veces hay confusión de qué es lo que el Plenario está solicitando como tal.

Concretamente, tengo que hacer la referencia es una solicitud que se hizo de la Comisión Plan-Presupuesto y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Instituto de Gestión Local.

Pero también tengo que hacer referencia de que tuvimos una situación un tanto parecida con dos acuerdos que se trataron, en este caso por igual pero que fueron sobre el mismo tema en dos comisiones.

En una de las comisiones se aprobó tal y como se propuso, y se le elevó a Plenario, y en la otra Comisión hubo discusión y no hubo consenso y todavía sigue en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, y Comisión de Desarrollo Académico.

Lo observación que quisiera hacer es que me parece válido si el Plenario decide enviar un tema a dos comisiones diferentes, que se haga porque tal vez el tema tiene dos enfoques que se quiere que se analice.

Pero es importante valorar el hecho de que cuando vengan de Comisión las propuestas de acuerdo, el Plenario las vea en forma conjunta y tome un solo acuerdo sobre todo si va dirigido a una dependencia a la cual se está solicitando un estudio en particular.

Sería que se discuta en Plenario hasta que se disponga de ambas propuestas y si no entraron al mismo tiempo que cuando se vaya a conocer los que coordinamos las comisiones lo hagamos ver, para tomar el acuerdo en forma conjunta.

Creo que esto podría evitar alguna confusión y que finalmente se tenga de la dependencia a la que le estamos solicitando el estudio lo que nosotros queremos.

Porque de lo contrario nos va a empezar a pedir notas aclaratorias sobre el espíritu del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que tomarlo en cuenta en el momento tomar los acuerdos.

5. Comentario del señor Orlando Morales sobre “El rol de la UNED en la solución de los problemas nacionales”.

ORLANDO MORALES: Deseara comentar una nota enviada por mi persona y que está en el apartado de correspondencia. Ahí hablo de los malos resultados a nivel nacional en exámenes de matemáticas y ciencias en la periferia es campo nuestro.

Hablo sobre el analfabetismo que todavía existe en nuestro país y es algo doloroso y cuando es la época del alfabetismo computacional hay gente todavía analfabeta. Es un asunto que hiere a la inteligencia, como es posible que ocurra eso. Está en Tamanca, Quepos, Upala o sea donde estamos nosotros.

Lo que digo ahí es que hagamos algo, se refiero el documento a la Vicerrectoría Académica y me parece correcto y lo incorrecto sería no hacer algo, porque nosotros sabemos que el Centro es un Centro de Desarrollo y Promoción a nivel regional. Lo menos que se puede hacer es atacar esos males.

También me refiero a lo que en algún momento comenté del problema de los embarazos de adolescentes y las consecuencias que eso trae de mucha índole. Como creo que nuestra editorial realmente es una joya pero que realmente no publica nada de ciencias y tecnología ni técnica, en términos relativo es insignificante, ojalá que se le llegue la llamada de alerta si somos parte de un país y debemos contribuir al desarrollo del país.

Donde está el texto sobre reproducción humana por ejemplo, que es una necesidad. O sea, no hay que esperar que llegue el texto sino la Editorial verá como lo promueve, o sea uno no puede decir eso pero es de sentido común.

Si hay una urgente necesidad en el país y aquí tenemos los instrumentos, dejemos de echarle la culpa al gobierno de todas las cosas malas que ocurren y veamos qué podemos hacer a favor de ella.

Creo que está correcto que vea la Vicerrectoría Académica este asunto para que vea qué puede hacer.

Termino diciendo que para mí, toda enseñanza o todo aprendizaje es virtual, y a mí no me sorprende que sean tan buenos los de la presencial, como los de la enseñanza a distancia, porque en síntesis, el aprendizaje es algo virtual, lo que van son potenciales bioeléctricos, que abren canales biónicos y ahí sigue el cuento. Eso es lo que se enseña en la parte correspondiente del curso que yo tengo a cargo, de manera que para mí toda enseñanza o aprendizaje es virtual. Lo que está es el tutor largo, distante o el medio indiferente, pero se ha hecho un misterio del docente, del medio, del audiovisual, pero lo único que se requiere es un cerebro que tenga la capacidad para aprender y el resto ya está hecho.

Dicho en otra forma, mi experiencia es que por más sofisticación de medios, no se va a lograr más ni menos, sino que lo que simplemente hay que preparar es la mente de los estudiantes, y eso me lleva al asunto de que tiene que haber un propedéutico. Los medios no resuelven el asunto, es la inteligencia, la capacitación, son las bases.

Por lo demás, me siento satisfecho cuando veo en la prensa los logros de la UNED. Creo que todo lo que se hace, se hace bien y la UNED seguirá para adelante y seguirá siendo una institución de éxito. Uno se siente orgulloso de ser consejal, y la UNED es tan buena que hay una pelea grande de la gente de afuera, por participar. Si la UNED no fuera tan buena, nadie de afuera tendría interés en venir, de manera que hay un reconocimiento de que es un sitio donde vale la pena estar.

6. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la percepción de algunos funcionarios sobre el papel del Consejo Universitario.

ILSE GUTIÉRREZ: Creo que ya los compañeros han externado el gran trabajo que está haciendo el Programa de Matemática, desde la Escuela de Ciencias Exactas y la Escuela de Educación, pero sí quisiera referirme a la percepción que tienen algunos del Consejo Universitario, a partir de lo sucedido ahora con todo el ambiente electoral, y el discurso de los candidatos.

En lo particular he conversado con don Ítalo Fera, que también fue candidato a la Asamblea Universitaria Representativa, y que en este momento ya es representante, y continuaré haciéndolo. Con Graciela Núñez estaré conversando el próximo lunes, porque como lo mencioné en algún momento en este plenario, tenía también serias afirmaciones acerca del papel que está jugando el Consejo Universitario.

Esto lo hago con el interés de conversar más acerca de la percepción de algunos líderes de la comunidad universitaria, acerca del órgano como tal. En realidad lo

que estoy haciendo es mantener una posición de escucha, con el fin de identificar debilidades que pudiéramos estar haciendo, cuáles son las formas de diálogo o de acercamiento que pudiéramos estar fortaleciendo, y de alguna manera que la comunidad universitaria pudiera comprender mejor el discurso universitario, dado que nosotros durante estos dos años, en realidad hemos avanzado.

Una vez que uno conversa con las personas y va uno haciendo todo un escenario de la cantidad de acuerdos y reglamentos, que tienen todo un fundamento, las personas al final dicen que se ha avanzado mucho y se va comprendiendo mejor. Lo que sí queda la percepción de que nosotros no nos hemos acercado, no hemos abierto debate y las personas lo que necesitan es comprender más hacia dónde queremos ir, con nuestras políticas y acuerdos.

Creo que en este sentido, voy a tomar una posición muy autocrítica, de cómo lo hemos estado haciendo. En realidad, este proceso electoral ha sido muy rico y le decía a don Joaquín que yo los acompañé el viernes, cuando fueron a la zona del Atlántico, llegué hasta Siquirres, es que de alguna manera asincrónica, uno puede llegar a esas giras, pero creo que el escucharlos una y otra vez, lo que hace uno es empezar a identificar lo que se habla en los corredores, la percepción real y cuáles son sus necesidades.

Ellos todavía no entienden la necesidad de trabajo que se tiene a lo interno del Consejo Universitario. Todavía no tenían tan visualizado el hecho de que nosotros estuviéramos trabajando un jueves completo cada semana. Creo que sí es necesario que nosotros, de alguna manera, en el momento en que termine este proceso electoral, pudiéramos hacer un espacio, donde podamos identificar debilidades que hemos tenido como órgano, en cuanto a comunicación se refiere, y qué tipo de debate podríamos estar abriendo para que esa discusión fuera mucho más constructiva, mucho más proactiva, crítica y que de alguna manera las personas pudieran sentirse parte de este proceso de modernización o reorganización que va a entrar la Universidad en los próximos años.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el avance de negociación del FEES.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI: Nada más quería hacer una referencia para quede constando en actas. Está muy avanzada la negociación del FEES para el 2013. Los términos en que vayan llegando, esperamos que sean favorables, de manera que mañana a las 7 a.m. estaríamos en reunión con los ministros nuevamente y confío que para el lunes ya exista algún acuerdo.

En cuanto tengamos algo concreto, se lo estaría comunicándole a este Consejo. Sin embargo, me siento muy optimista, por el hecho de que no vamos a tener una disminución en el presupuesto, que es lo que más temíamos, a raíz de que el Gobierno no logró cumplir sus metas fiscales y nos la estaban endosando a

nosotros. Sin embargo fuimos muy enfáticos de que el punto a) del convenio era que iniciaríamos un ascenso en el PIB y la presencia de las universidades en el PIB, que iba de 1.23 que estábamos ahora, a 1.50 para el 2015, y las estrategias competen exclusivamente al Gobierno. Si han fracasado o no, es un asunto que el Gobierno tiene que resolverlo, y creo que esa tesis ha ganado campo y merece una preocupación de parte del Gobierno, de que debemos establecer mecanismos de ascenso en el PIB, hasta el 1.50, y esperamos que esto se dé en los próximos dos o tres años, a más tardar. Les estaré informando a partir del lunes.

Damos por agotado el apartado de Informes.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. José Miguel Alfaro.

* * *

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la señora Heidy Rosales sobre “Documento Informativo sobre el Plan Mejoramiento Institucional (PMI)”.

Se recibe oficio R 293-2012 del 4 de mayo del 2012 (REF. CU-421-2012), suscrito por la Sra. Heidy Rosales Sánchez, Asesora de la Rectoría, en el que remite el documento informativo sobre el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que se ha diseñado como una estrategia de comunicación para este Plan, que se va a financiar con los recursos del empréstito que gestiona el Gobierno de Costa Rica con el Banco Mundial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota que remite doña Heidy Rosales, de parte de la Rectoría, en la que se indica que vamos a iniciar, a partir de este momento, un proceso de divulgación a lo interno, de en qué consiste el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Van a ver afiches y algunos otros documentos informativos.

La idea fundamental es que la gente empiece a conocer de qué se trata el proyecto, ante lo que ya para nosotros es inminente. Van a haber varias formas de divulgar, pero en este documento hay una concentración de toda la información, que con solo leerla, a todas luces es muy rica, de en qué consiste el proyecto. Después vamos a tener inclusive un espacio en la página web de la UNED, donde se va a estar divulgando. También se van a hacer afiches y luego vamos a empezar a desarrollar cada iniciativa, son nueve. Por ejemplo, la iniciativa No. 1, es la red de centros universitarios para innovación y desarrollo local y nacional.

Un periodista que me llamó la semana pasada, conversamos y curiosamente hoy en el Semanario Universidad, destaca sólo los proyectos de la UCR y los de la UNED. Él me hizo unas consultas sobre la negociación y destaca algunas iniciativas nuestras. Creo que eso es muy importante, porque solo a la UCR y a nosotros nos menciona.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se recibe oficio R 293-2012 del 4 de mayo del 2012 (REF. CU-421-2012), suscrito por la Sra. Heidy Rosales Sánchez, Asesora de la Rectoría, en el que remite el documento informativo sobre el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que se ha diseñado como una estrategia de comunicación para este Plan, que se va a financiar con los recursos del empréstito que gestiona el Gobierno de Costa Rica con el Banco Mundial.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Heidy Rosales el envío del documento informativo sobre el Plan de Mejora Institucional.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís.**

Se recibe oficio 324-162-2012 del 14 de junio del 2012 (REF. CU-377-2012), suscrito por el señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís.

ORLANDO MORALES: Realmente sobre este tema, el Consejo Universitario recibió dos notas, una suscrita por el Lic. Danilo Chaverri, quien dice que por doce años, ha estado estudiando la legislación indígena y nos dice que nosotros

estamos mal informados o no sabemos del asunto. Eso me parece que, aunque no tuvo mayor divulgación, es un asunto muy serio, porque todo cuerpo colegiado y de una universidad, debe estar muy bien informada, para poder tomar resoluciones, y en este caso, en su momento, yo hice ver que no teníamos información suficiente, porque realmente nunca la tuvimos.

En este caso en particular, también nos dicen lo mismo, que no estamos usando un argumento lógico, y eso es serio ante un ente colegiado universitario. ¿Cuál argumento lógico no estamos usando? El ICE no está involucrado en esa discusión, que era de otra índole. De tal manera que otra vez, creo que debemos poner atención a nuestras decisiones, sobre todo cuando las hacemos públicas, porque cuando vivimos hablando de precisión, de honor a la verdad y de estar informados, creo que ahí procedimos sin tener suficiente información, asunto que de parte de algunos fue ampliamente comentado que no teníamos toda la información.

Posteriormente, y en referencia a la misma resolución de este Consejo, fue publicado en el periódico La Nación, y ahí hay información también del periódico del Tecnológico, donde dicen los avances que ellos hacen en formas alternativas de energía.

Por otro lado, también se dice que el ICE apuesta a la energía alternativa, y nosotros diciendo cosas de energía alternativa, sin estar informados. Ese tema de energía alternativa en nuestro país, se vive hablando desde 1978. Participé en el Primer Congreso Nacional de Energía, casualmente sobre una ponencia sobre el tema de energía y sociedad. Una de las fuentes de energía que los periódicos también hablan es la tecnología del hidrógeno, como forma alternativa, porque las altas escorrentías del invierno se convierten en electricidad y por un proceso de electrólisis se obtiene hidrógeno y la oxidación del hidrógeno lo que produce es agua, y con esto terminamos la contaminación y con un problema de aseguramiento energético.

Sobre este tema, se puso como asunto prioritario y se pasó un poco para atrás, en una de las sesiones anteriores. No lo encuentro en la agenda, pero es un propuesta que yo había enviado y se pasó a trámite urgente, donde se trata de que debemos tener toda la información. Todavía no estoy contento con esa resolución, porque se sienta un documento, pero no están los documentos, y aquí hemos hablado que con todo lo que se diga, aquí tiene que estar el documento.

En ese documento pedía que se conformara el expediente, porque tenemos que ver de qué se trata eso, puesto que no tenemos suficientes elementos de juicio, o al menos yo nunca los tuve.

Claro que hay que contestar ambas notas, la del licenciado Chaverri y esta que viene del ICE, a través del relacionista público, porque la verdad es que nosotros no podemos decir una cosa y dejarla de contestar. Entonces mi primera petición es que se contesten ambas notas. En esta discusión que acabamos de tener,

hablamos que hay que contestar y que ojalá la Institución vea cómo hace para contestas infundio. De parte del licenciado Chaverri y de parte del ICE, para ellos estamos diciendo infundios, entonces tenemos que contestarlo y eso es lo que compete a un cuerpo colegiado racional y de nivel universitario. Eso es lo que yo pido, que ambas notas, distribuidas en este Consejo, sean contestadas. Me parece que no podemos obviar eso, porque el que dice una cosa, debe sostenerla, y además nos hacen una llamada de atención, y no puede ser que un cuerpo universitario simplemente se desentienda del asunto.

Esa es mi propuesta en concreto, con respecto a esta nota, y pediría incluir la otra, para que sean contestadas ambas notas. También deseo rescatar esa propuesta que yo había pedido que se pusiera en trámite urgente. En esa propuesta yo pedía que hubiera un expediente sobre todo lo que se cita en la resolución que salió en el periódico, porque ahí se habla de leyes, acuerdos y otros, y hablando con otra gente dicen que cuáles acuerdos, porque hay muchos y algunos no son vinculantes. Se exige la consulta a la población indígena, pero no que sea vinculante, y ahí se pone como que eso será lo que la población indígena diga.

También, cuando se habla del Proyecto Diquís, que dice que fue de forma inconsulta, reiteradamente les dije, de acuerdo a la nota que envía el ICE, es que primero indican que no hay relación y esas consultas vienen haciéndose desde hace décadas. Es feo estar repitiendo lo que ustedes saben, yo fui ministro de esa cartera también, y anduve proponiendo, cuando esta el proyecto boruca, lo que se llama una cuenca hidroeléctrica centroamericana, porque como cuesta mucho, queríamos que los hermanos centroamericanos pusieran plata y proporcionalmente tendrían uso de esa energía.

Desde ese tiempo, que es hace décadas, se le viene haciendo consultas a la población indígena, y nosotros decimos que es inconsulta. Quiero que esté en ese documento, dónde está la información que diga que es inconsulta, y pedirle al ICE también que nos digan las consultas que han hecho.

En esa nota que entró y se pasó a Trámite Urgente, también decía que tuviéramos la oportunidad de escuchar sobre el Proyecto Diquís, de parte de los responsables del ICE. Hay que estar informados y nosotros no pudimos hablar sin tener la información. Afortunadamente don Joaquín nos recuerda que en esta campaña hay gente que está hablando sin saber, entonces nosotros no podemos hablar del Proyecto Diquís, sin saber de cuál es el futuro energético de este país, si no empieza a funcionar Diquís. Es muy fácil hablar de energía alternativa, pero ésta es muy temprana y muy ineficiente todavía, no es la solución macro a los problemas de desarrollo energético. Entonces que nos digan cómo en la planificación del ICE entra Diquís, porque tenemos que saber qué consecuencias tiene.

Un cuerpo colegiado universitario no puede hablar por lo que siente, sino por lo que racionalmente debe haber en un equilibrio de respetar la cultura indígena y sus derechos, pero también el desarrollo del país, porque sea como sea el

concepto de sostenibilidad, involucra todo, un desarrollo armonioso, donde todos podamos vivir con beneficios que compartamos.

De manera que además de contestar esas notas, yo pido que se ponga esa propuesta que ya fue aprobada para verla en Trámite Urgente, la incluyamos para la próxima sesión.

MAINOR HERRERA: En su momento, cuando se tomó el acuerdo sobre este tema, y ahí está en actas, yo manifesté mi disconformidad, argumentando que era importante tener más información, que en ese momento teníamos información solo de una de las partes. No teníamos información sobre lo que estaba hablando don Orlando ahorita. Luego, conversando con alguna gente, nos hacen algunas observaciones y llegan las cartas que tenemos en agenda, como la del ICE, y que debemos dar respuesta. Sobre todo, me preocupa el punto No. 3 de la carta de don Elberth Durán, creo que en la respuesta debemos hacer una redacción en particular.

El punto No. 3 dice: *“En ese mismo sentido, no podemos estar de acuerdo con que se insinúe de forma alguna, que la institución tiene relación con estos actos de agresión, y que pese a la exigencia y evidencia objetiva y demostrable al respecto, se nos señale tendenciosamente como los autores de alguna relacionados con los actos denunciados.”* La otra nota también la leí, pero no la tengo acá en estos momentos, y también hay que darle respuesta, como lo está proponiendo don Orlando.

Quisiera proponer también que el tema no se agote hoy. Hay dos compañeros ausentes de este Consejo, que podrían aportar valiosas observaciones, y ayudarnos a redactar las respuestas, si se toma la decisión de dar respuesta a estas cartas. Me propuesta es que se retome el tema en la próxima sesión, dado que ya nos acercamos a las tres horas de sesión y hay una actividad pendiente.

GRETHEL RIVERA: Ya don Mainor indicó lo del punto No. 3, que era el que iba a decir que me parece que nos compromete a dar una respuesta al ICE y que para mí ha sido muy acongojante, porque tengo gente amiga en la gerencia de esta institución, y el lunes me estaban llamando para decirme que qué era lo que le ocurría a la UNED con ese tipo de comunicados. Lo único que les dije fue que dieran ellos la respuesta porque yo no podía opinar sobre el tema.

Creo que por bien de la institución, hay que dar respuesta, tanto al correo electrónico, como a esta nota, y también no agotar el tema, si no permitir la participación de don Ramiro y don José Miguel, porque es un tema que además de conflictivo, es también de aprendizaje y de conocer más a fondo, argumentos que ellos puedan aportar, dado que son personas que conocen este proyecto del ICE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que como nota, salvo que exista una propuesta en concreto de la respuesta que se les quiera dar y sea discutida por

este Plenario, lo tomaríamos en cuenta, si no lo dejamos para futuras discusiones, si así lo quieren. Sin embargo, yo tendría que agregar también las notas que he recibido de felicitación. He recibido mensajes y una carta de felicitación, por la posición de la UNED ante esta situación. Inclusive hoy recibí una visita de un grupo de estudiantes universitarios, de origen indígena, y hablamos sobre la temática.

Entonces quisiera que, si lo vamos a ver, se aborde integralmente, contra propuestas concretas. Lo dejaríamos pendiente para cuando las vayan a presentar. En el caso de la propuesta don Orlando, la puede presentar para analizarla.

ORLANDO MORALES: Esa fue una propuesta de acuerdo que tiene los considerandos y el texto resolutivo. Estuvo hace quince días en agenda y como se habló que había otros temas, dice que se podía diferir, pero estuvo en agenda. Mi participación es para que se contesten esas cartas, no puede ser que una institución diga algo y hay gente que dice que estamos desconociendo la realidad y desde mi óptica racional, no la estamos reconociendo. No podemos estar acuerdo de que se insinúe de forma alguna, que la institución tiene relación con estos actos de agresión. Y es que si se lee dentro del contexto, pareciera que el ICE es el que está causando eso.

De manera que la primera petición es que se contesten esas cartas, no podemos tirar la piedra y esconder la mano. Lo que hemos dicho tenemos que sustentarlo, con base en los argumentos que dan esas cartas.

Si la presidencia dice que ha venido gente a felicitarlo, me parece muy bien, y aquí ha habido también candidatos a consejal, que les parece muy bien, pero no conocen los antecedentes, ni tienen la información. Volvemos a lo mismo, se ha hecho costumbre en este país, a hablar en una forma que no está documentada. Esa es la primera petición concreta, que se respondan esas cartas. Habrá que nombrar una comisión que las redacte.

La segunda petición es que se ponga a despacho, lo que ya estuvo en correspondencia y se iba a discutir de asuntos de trámite urgente. Habría que volver a incluir este asunto.

ILSE GUTIÉRREZ: Para que quede en actas, quiero que quede muy claro que yo, como consejal, lanzo piedras y no escondo la mano. Yo no tengo problema de debatir sobre este tema. Es una posición de la UNED, inclusive hay un acuerdo del Consejo Universitario, del año 2009, donde ratifica la Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos indígenas y podemos seguir el debate. Podemos conversarlo en otra agenda, en otro momento.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Entiendo que se toma un acuerdo donde no todos estuvieron de acuerdo. Eso me parece que debería irse superando.

El acuerdo está académicamente sustentado, este no es ningún tipo de palanganeo, ni se está faltando a la verdad en ninguna parte. La reacción del ICE me confirma que el acuerdo estuvo muy bien tomado. No encuentro en la nota de un comunicador, dónde están los argumentos donde me indican que lo que dijimos está más dicho, porque no veo ningún documento o nota de respaldo. Es una nota en la que obvia y evidentemente el ICE se siente aludido, pero para poder salvar su responsabilidad, me parece que los que debió haber hecho el ICE era darla una respuesta pública a la UNED, con los argumentos de dónde nosotros faltamos a la verdad. En esos términos estaría muy complacido, pero que me asusten con la vaina vacía, no le veo mucho peso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que buscar la propuesta a la que se refiere don Orlando.

MAINOR HERRERA: ¿Entonces la propuesta de que este asunto se retome en la próxima sesión?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema no se ha cerrado, se retomaría cuando tengamos una propuesta concreta sobre la respuesta que se quiera dar, de parte de este Consejo Universitario, iniciaríamos la discusión.

MAINOR HERRERA: Respetuosamente creo que para tener una propuesta concreta, tenemos que conformar una comisión, y creo que sí hay que dar una respuesta.

Haciendo referencia a lo que dice don Joaquín, creo que en ese punto No. 3 ellos están acusando de que no hay evidencia objetivo y demostrable al respecto. Si nosotros la tenemos, creo que no tendríamos problema en dar respuesta y decir que hay hechos probados. No vería bien dejar esto así, creo que deberíamos tomar el acuerdo de incluirlo en la próxima sesión, para retomar el tema, ya que hoy el tiempo no lo permite, y discutirlo y de aquí salir una propuesta o conformar una comisión que la redacte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No estamos archivando el tema, lo que necesitamos para abrir la discusión, es algo concreto. Cualquier miembro de este Consejo la puede hacer cuando guste. Aquí hay dos posiciones que son evidentes, me gustaría que partiéramos de ese principio. Si los que no piensan igual a los que sí estuvimos de acuerdo con la publicación, nos pueden hacer una propuesta de respuesta y la discutimos. En mi caso, yo no respondería, pero soy respetuoso de lo que ustedes decidan, y si consideran que se les debe responder, a mí me gustaría tener una propuesta concreta aquí y con mucho gusto la someteríamos a discusión, y a lo mejor yo pueda hasta apoyar la respuesta.

* * *

Se deja pendiente este asunto.

* * *

3. Felicitación al Programa de Enseñanza de la Matemática y a sus cátedras.

La discusión de este asunto, se consigna en el apartado de Informes. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Programa de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Estatal a Distancia se constituyó en ser la:**
 - **Primera carrera de la UNED en acreditarse.**
 - **Primera carrera de Enseñanza de la Matemática del país en acreditarse.**
 - **Primera carrera de educación a distancia en Latinoamérica en acreditarse.**
2. **El Programa cuenta con una población de aproximadamente 250 estudiantes.**
3. **El educador de la enseñanza de la matemática que forma la UNED al graduarse, posee una cultura general, matemática y pedagógica fundamentada, suficiente para apropiarse de la realidad educativa en la que está inmerso y, de esta forma generar creativamente, situaciones de aprendizaje que apoyen el desarrollo de las capacidades matemáticas y personales de sus estudiantes, de acuerdo con las demandas del nuevo milenio.**
4. **Como especialista graduado de la UNED en la enseñanza de la Matemática, posee:**
 - **Una cultura matemática sólida en las siguientes áreas: álgebra, geometría, análisis, probabilidades y estadística, computación, teoría de los números, historia de las matemáticas, así como las interrelaciones entre ellas, la cual le permite desempeñar su función docente de manera adecuada, en instituciones educativas del III Ciclo de la Educación General Básica y del Ciclo Diversificado.**

- El conocimiento tecnológico e informático suficiente que le posibilite la utilización de diferentes programas computacionales desarrollados para la enseñanza y el aprendizaje de los conceptos matemáticos.
 - Los conocimientos pertinentes sobre diversos enfoques teóricos relacionados con la educación matemática escolar, en particular los principios que caracterizan el enfoque de resolución de problemas y sus aplicaciones, así como el enfoque histórico cultural y las diversas perspectivas cognitivas.
 - El conocimiento pertinente relacionado con las distintas perspectivas sobre la construcción del pensamiento matemático, en particular las que consideran las dimensiones cognitivas, fenomenológicas y el contexto histórico sociocultural en los procesos educativos, que le permitan orientar de manera adecuada los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática en el salón escolar.
 - El conocimiento necesario y pertinente que le permita diseñar situaciones de aprendizaje que apoyen el desarrollo del pensamiento teórico de los estudiantes, su autonomía y creatividad.
 - El conocimiento necesario y pertinente sobre el manejo de grupos operativos y el trabajo colaborativo, para aplicarlo en el desarrollo de proyectos colaborativos integrados con otras asignaturas.
 - Los conocimientos necesarios para defender la importancia del contexto sociocultural en los procesos de enseñanza de la matemática.
5. La proyección social a la sociedad se realiza por medio de proyectos de investigación y extensión, actividades académicas de proyección social, publicaciones científicas y profesionales en libros y revistas, eventos académicos nacionales e internacionales, y participación en asociaciones profesionales.
 6. El reciente Diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación Pública a los profesores de Matemática, ubica a la Universidad Estatal a Distancia en segundo lugar.

SE ACUERDA:

Felicitar al Programa de Enseñanza de la Matemática, de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, así como a la cátedras que integran este Programa, por el excelente resultado obtenido en las pruebas de diagnóstico realizadas por el Ministerio de Educación Pública en el 2010, a los profesores de Matemáticas.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / AMS***